

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido, para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días. Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *lpad* que cada legislador tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constante que el orden del día cuenta con 49 puntos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por artículo 98 a efecto de hacer remembranza del día 1° de diciembre y su importancia en la historia de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Simple y llanamente recordar que el día de hoy es el día mundial del SIDA y que en este caso la Ciudad de México ha manifestado y ha expresado en hechos concretos la atención y acciones preventivas a efecto de atender esto que se convirtió hace algunos ayeres en una de las pandemias.

Nosotros como MORENA reconocemos y seguramente que todas las fracciones, reconocerán junto con nosotros a aquellas personas que lamentablemente perdieron la vida a causa de esta inmunodeficiencia.

Asimismo, queremos recordarles que un día como hoy en 1910 este edificio en donde estamos sesionando fue concluido y entregado al Gobierno Federal.

De igual forma en 1887 se inauguró la Casa Amiga del Obrero, la primera guardería infantil que existió en todo nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente, y gracias por la deferencia.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Inclúyase en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia también se solidariza por todas aquellas personas que han desgraciadamente muerto por este problema de salud. También le reiteramos al diputado, gracias por recordar estas efemérides a esta Asamblea Legislativa, que son muy importantes.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Para solicitarle con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, se ponga a consideración si puede ser incluido un pronunciamiento en relación a la violación de derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si se incluye en el orden del día el punto que comenta el diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Que si nos puede especificar violación de derechos humanos de qué, porque está muy ambiguo el tema que quiere someter a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Habría que preguntarle al diputado, ¿diputado Miguel Hernández?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Es en relación a la violación que han sufrido algunos habitantes del Distrito Federal en relación a la violación de derechos humanos, para ser muy preciso, han sido sometidos a procesos penales, hemos considerado que se han violentado sus derechos una vez que ellos han estado participando en diferentes marchas, protestas, consideramos que ese derecho ha sido violado, y en ese sentido queremos establecerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Usted tiene la facultad, es correcto, de acuerdo a la ley y al reglamento, de proponer a esta Soberanía efectivamente un pronunciamiento. Por eso voy a poner a consideración si el pleno lo somete y efectivamente se incluye al orden del día.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del pronunciamiento que el diputado Miguel Hernández somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al final del orden del día.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Salud y 9 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de

Salud del Distrito Federal, que ha tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sea usted bienvenido, Secretario.

Esta Presidencia dará primero un discurso que tiene qué ver con el inicio de estos trabajos del mes de diciembre.

Señoras y señores legisladores, distinguidos invitados que nos acompañan:

Sirvan estas palabras para dar cuenta del inicio de labores de esta Presidencia y su Mesa Directiva y hacer patente la intención de perfilar los trabajos de esta Asamblea, siempre basados en los principios sustantivos del parlamento.

Reivindicamos nuestro sistema democrático representativo basado en los principios de libertad, de pleno acceso a la información, de igualdad entre los parlamentarios y del orden procesal.

Reiteramos el ofrecimiento de que la Presidencia de la Mesa Directiva y sus miembros trabajaremos por el único destinatario de los actos de gobierno, que son todas y todos los ciudadanos de la capital de la República.

Confiamos en que con voluntad y decisión culmine con éxito la labor de nuestro encargo reafirmado, siempre nuestra responsabilidad en el desenvolvimiento democrático, transparente y participativo de la conducción de las labores del pleno.

Respaldaremos todos los esfuerzos de las diputadas y de los diputados para lograr la indispensable interacción entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para que sea permanente y armoniosa en función del bien común y del logro de las más altas aspiraciones de nuestros vecinos a los que nos servimos.

En próximas sesiones el Presidente de la Comisión de Gobierno y el Presidente de esta Mesa Directiva darán a conocer un decálogo de consenso con los grupos parlamentarios sobre acciones inmediatas a llevar a cabo para la disciplina parlamentaria y la productividad de la misma.

Finalmente, manifiesto a nombre de todos los integrantes de la Mesa Directiva el más sincero agradecimiento de las diputadas y los diputados por la gentileza de elegirnos. Sin parlamento no hay democracia.

Continuamos con el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a las

iniciativas con proyecto de decreto por las cuales se reforman diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora Arias Contreras, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-

Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Bienvenido, doctor Armando Ahued, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Agradecemos su presencia, así como a los invitados que el día de hoy nos acompañan.

La aprobación de una ley casi siempre es un orgullo tanto para legisladores como para la sociedad. Una ley no siempre es justa, por eso en democracia siempre debe prevalecer por encima de todo un espíritu legislativo basado en la justicia social.

En el pensamiento de izquierda el imperativo es el cambio. Trastocar el status quo, nunca quedarnos quietos, no dejar de sorprenderse ante las injusticias, aún cuando estemos conscientes de que se trata de un proyecto inacabable. Así una nueva ley, un mandato siempre debe verse como una herramienta para beneficio de los ciudadanos.

El día 24 de noviembre los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social nos reunimos para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Hoy, 1° de diciembre, estamos ante la aprobación de una ley que beneficia a sectores que estaban olvidados. Con esta ley contaremos con un sistema de salud equitativo, preventivo, resolutivo, incluyente y solidario para los habitantes de la Ciudad de México.

El Médico en tu Casa, que toca fibras muy sensibles, ayuda a los ciudadanos a enfrenar una realidad y resuelve deudas sociales. Todos en nuestro entorno inmediato hemos sabido de familias que deben organizarse, incluso dejar de trabajar para atender a una persona adulta mayor, alguna persona postrada o a un enfermo que no puede moverse a la clínica.

Yo lo decía en otra intervención, cuando se habla de salud no hay esfuerzo que sobre ni trabajo que alcance, porque sin salud no hay nada.

Los resultados del programa *Médico en tu Casa* son evidentes y otros estados están pidiendo la experiencia capitalina, su reconocimiento ya trascendió las fronteras de nuestro país y se ha convertido en un referente de política pública.

Hoy demostramos que el concepto Capital Social que impulsa el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, no es un membrete, pero también confirmamos que en la tarea de proteger y blindar los derechos ganados por los capitalinos no importan los colores.

Logramos la cooperación de cada fuerza política aquí presente para el impulso de esta iniciativa. Mi agradecimiento a cada legisladora y legislador. Sin duda los colores partidistas no encuentran importancia ni cabida cuando se trata de impulsar trabajos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Mi reconocimiento a mis compañeras diputadas y diputados de la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la diputada Cynthia Iliana López Castro, al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, a la diputada Vania Roxana Ávila, a la diputada Abril Yannette Trujillo.

Este es el inicio para un intenso trabajo legislativo en beneficio de nuestros ciudadanos. Debemos garantizar personal calificado, presupuesto y procedimientos que mejoren los servicios de salud, pero no sólo en el discurso, ya muy pronto votaremos el paquete 2016.

Vamos a perfeccionar la protección en materia de salud desde el nacimiento hasta la edad adulta, porque la Ciudad de México con todos sus beneficios sigue exigiendo respuestas integrales de salud pública.

Diputadas y diputados, la salud es un derecho universal y nuestra obligación es garantizarla.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, les solicito a su voto a favor por el dictamen por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por su atención y sensibilidad al tema, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Carrasco, diputado Abadía, diputada Lescas, diputado Luciano, diputado Toledo, la diputada Vania, todos para razonamiento de voto.

Adelante, diputado Carrasco, hasta por 10 minutos.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, le da la bienvenida a la Presidenta del COPRED, Jacqueline L'Hoist, bienvenida.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Buenos días.

Invitados especiales, bienvenidos; compañeros médicos; diputadas y diputados:

El programa *Médico en tu Casa*, es un programa cuyos fines y resultados hasta ahora son sin duda nobles y son plausibles. Cuando inició este programa en Iztapalapa la intención era llegar a los domicilios, a los hogares y detectar efectivamente quiénes eran los sectores que no tenían acceso a los servicios de salud médicos. Se encontraron con que había miles de mujeres embarazadas que no habían recibido atención médica ni siquiera una vez en el transcurso de su embarazo; se encontraron que había miles de adultos mayores que por su situación física, de salud y o de abandono no podían acceder a los servicios de salud de esta Ciudad; se encontraron con personas en total abandono no sólo por los sistemas de salud, sino por sus propias familias.

Por supuesto que un programa de esta naturaleza es noble y es loable. ¿Pero al final de qué se trataba el programa? De detectar personas, pacientes que no

pueden ir a los servicios de salud y de acercárselos hasta sus domicilios, hasta sus colonias, hasta ahí el programa sigue siendo muy bueno.

El problema, compañeras, compañeros, invitados, es lo que pasa después. Porque detectar que hay mujeres embarazadas que no tienen atención médica y canalizarlas a los servicios de salud a que tienen derecho en instancias de segundo nivel o de tercer nivel, significa que llegan a estos lugares y ahí es donde no encuentran ni el personal suficiente ni los equipos médicos suficientes o incluso encuentran que no hay equipos médicos y la atención ahí es absolutamente deficiente.

De qué nos sirve detectar en la colonia a personas adultos mayores que requieren diálisis peritoneal por ejemplo o diálisis y cuando llegan a los hospitales de Segundo Nivel como el del Ajusco Medio, se encuentran con que no hacen ahí la diálisis porque no tienen con qué, y empieza el peregrinar de estos pacientes para el GEA González o para el Hospital General a donde se encuentran con la misma situación.

De qué sirve encontrar y detectar pacientes que requieren operaciones quirúrgicas derivadas por ejemplo de complicaciones de diabetes si llegan a estos hospitales y les dicen que no tiene con qué atenderlos.

Es decir que si bien el programa tiene una intención noble y adecuada, se topan con la realidad que en la cadena de servicios que deberíamos tener igualmente eficiente, no lo es. Nuestros hospitales del segundo nivel de los servicios médicos del Distrito Federal están en una situación verdaderamente deplorable.

Todos los días encontramos cuando visitamos nuestros territorios, quejas de personas que van a estos servicios, que acuden a estos servicios y que son rechazados porque no tiene con qué hacer las cosas.

En el caso del Hospital del Ajusco Medio que es el que yo conozco, se da el caso ridículo de que los quirófanos no tengan guantes desechables, que no tenga alcohol, que no tengan lo más básico para realizar su trabajo.

En ese sentido me parece que si bien es necesario impulsar este programa, también en esta Asamblea Legislativa deberíamos de asegurarnos que los servicios médicos cuenten con los presupuestos adecuados, suficientes, pero

además que vigilemos que los recursos efectivamente lleguen a quienes están destinados.

No es posible tener *elefantes blancos* donde por fuera se ven muy bonitos los hospitales y por dentro están literalmente vacíos. Esto lo que tenemos que combatir. Lo otro me parece que hay que darle paso por supuesto, pero hay que no perder la vista que la salud es un proceso que debe atenderse de manera integral y ahora no se está haciendo lamentablemente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por diez minutos tiene el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La salud es el bienestar físico y mental y emocional de cualquier persona. Dentro de nuestro país y siendo específicos en el Distrito Federal, existe una demanda de servicios médicos que rebasa las propias instituciones encargadas de velar por este derecho humano tan importante.

Es por ello que el Jefe de Gobierno impulsó el Programa Social *Médico en tu Casa*, siendo así una acción de gobierno innovadora. Este programa público surge a principios de año, iniciando actividades en la delegación Iztapalapa, demarcación de la cual cuenta con el mayor número de habitantes. Posteriormente el programa se extendió a la delegación Gustavo A. Madero, comenzando así una excelente trayectoria.

Cabe destacar que esta acción de gobierno tiene como finalidad únicamente otorgar una atención médico preventiva a la población vulnerable, que no cuenta con ningún tipo de seguridad social y de presentarse el caso, canalizar al paciente a la especialidad u hospital pertinente, así garantizando completamente el derecho universal a la salud.

Con el Programa *Médico en tu Casa* se pretende atender a mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos postrados o terminales, personas

con discapacidad, así como también a personas en situación de abandono que no pueden trasladarse a un hospital.

Esta acción de gobierno lleva aparejado el acceso a más y mejores posibilidades de atención médica. En consecuencia, en el tratamiento de diversos padecimientos de forma eficaz y sin generar costo alguno para el paciente o sus familiares.

Es por ello que en mi carácter de Secretario de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa y como representante de mi grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me llena de orgullo la aprobación de los dictámenes de las iniciativas presentadas por el Jefe de Gobierno capitalino y por mi compañera la diputada Presidenta Nora Arias Contreras.

Las cuales el día de hoy gracias a un trabajo en conjunto entre mis compañeros diputados integrantes de esta Comisión y el de la voz, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea, esperando contar con su apoyo para que dichas propuestas se aprueben y con ello beneficiar a quienes depositaron un voto de confianza en nosotros como sus representantes.

Es por ello que en Acción Nacional impulsamos y respaldamos un tema tan importante para los habitantes de esta ciudad, como es el tema de la salud, con iniciativas como éstas pretendemos mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.

Sin lugar a dudas, como bien lo comentaba el que me antecedió en el uso de la palabra, el diputado de MORENA, falta mucho, pero hoy vamos a concretar una acción directa para el beneficio de la gente.

Por eso los invito a que apoyemos esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Buenos días, compañeros diputados.

Con la venia de la Asamblea.

La salud es uno de los bienes jurídicos y sociales de más valía para el ser humano. Por esta razón todo aquello que esté encaminado a asegurar la salud de las personas y a objetivar el derecho de acceso a la salud reconocido en el artículo 4° de la Constitución Federal, es bienvenido y se saluda.

Siendo esta premisa el fundamento del dictamen puesto a consideración de la Asamblea el día de hoy, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Recinto Legislativo anuncia su voto a favor, respecto de las iniciativas con proyecto de decreto por virtud de las cuales se reforman diversos artículos de la Ley de Salud.

Estas reformas tienen como objetivos principales la atención médica a domicilio y la prevención y detección temprana de enfermedades. Lo anterior se logrará a través de la visita de profesionales de la salud, pasantes y voluntarios a los domicilios de los ciudadanos, así como de cualquier persona imposibilitada para acudir a un Centro de Salud y ser atendidos en pro de su bienestar físico y psicológico.

Asimismo, estas visitas serán un instrumento de prevención y detección temprana de enfermedades como la obesidad, diabetes, cáncer de mama, hipertensión, cáncer cervicouterino, entre otras, las cuales son catalogadas como las principales causas de muerte a nivel nacional.

Cabe resaltar que si bien congeniamos con la propuesta, también es cierto que poseemos un espíritu crítico cuya finalidad es tratar de atemperar los fines con los medios, que precisamos, puedan conciliarse los resultados exitosos con todos los insumos que se erogan para tal efecto.

En este orden de ideas el Programa *Médico en tu Casa* es una política pública que ahora será puesta en ley, y como toda política deberá someterse a una evaluación pues sólo con los datos precisos podremos medir los retos a los cuales se enfrenta el sector salud, los resultados que se obtendrán y la conclusión de la viabilidad para seguir preservando este programa.

Bajo esta temática creemos necesario destacar algunas de las causas que dieron origen a este programa social.

En primer lugar la falta de acceso a la salud y servicios médicos a los que día con día se enfrentan grupos vulnerables. Es tal vez la principal causa de implementación de este programa.

Tan sólo desde septiembre de 2014, año en el cual se dio inicio a este proyecto, se ha llevado a cabo la atención médica personalizada de más de 14 mil personas con discapacidad, 134 mil adultos mayores; 20 mil mujeres embarazadas, de las cuales más de 7 mil no tenían ningún tipo de control médico y se han realizado 6 mil atenciones odontológicas de urgencia, entre otros servicios.

La falta de control médico ya sea durante el embarazo o a lo largo de la vida, repercute de modo directo en nuestra salud, por esa razón y con el afán de crear una cultura de prevención, el Programa *Médico en tu Casa* se efectuó por primera vez en la delegación Iztapalapa, no sólo por ser una de las delegaciones con mayor número de habitantes en el Distrito Federal, sino también por ser la de mayor índice de mortalidad por embarazos en la Ciudad. Posteriormente este programa pudo ser expandido a otras demarcaciones como Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón y Tlalpan.

Ahora bien, este programa una vez establecido en la ley adquiere las características de generalidad, por lo cual deberá expandirse a toda la Capital de la República, lo cual será sin duda un reto destacado de las autoridades encargadas de implementarla, pues esto repercutirá en la movilidad de las personas en el sector urbano en un impacto presupuestal, el cual debe ser sujeto a análisis, así como en la contratación de más personal profesional en la materia médica.

Asimismo, debemos tener en cuenta que la imposición en ley del programa debe derivar en resultados permanentes y benéficos a la sociedad, hasta ahora al momento sólo se ceñían a la verificación aislada de personas. Ahora deberá darse un seguimiento puntual del desarrollo, mejora o avance de la enfermedad de cada uno de los pacientes atendidos.

Bajo esta temática se deberán develar datos como cuántas enfermedades crónico degenerativas se han atajado al respecto, las medidas de prevención para evitar el aumento de enfermedades, prever si la atención médica correspondiente puede ser brindada de la mejor manera en las clínicas de salud, todo ello con la intención de valorar con el tiempo si la asistencia médica en los domicilios sólo debería estar concedida a las personas cuya movilidad es limitada.

En síntesis, hemos dicho que las posturas de simpatía popular como la presente iniciativa acarrearán múltiples beneficios, por lo cual estamos a favor de la implantación en la ley del programa. Sin embargo conscientes de que el derecho a la salud es una prerrogativa fundamental de las más importantes, pugnamos porque la misma sea dada en condiciones de eficiencia y eficacia y que la implementación del *Médico en tu Casa* cuente a partir de ahora con lo que hasta ahora carece, indicadores de gestión y se verifique el beneficio auténtico recibido a la población así como el ahorro que dicho programa generará a las finanzas públicas.

Reconocemos no obstante la iniciativa del doctor Armando Ahued, Secretario de Salud y a los integrantes de la Comisión de Salud, comenzando por su Presidenta Nora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hasta por 10 minutos el diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen que hoy se presenta al pleno de esta Soberanía por parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social sin duda es de la más alta distinción en materia de políticas públicas del sector salud en nuestra ciudad.

La salud es uno de los derechos humanos indispensables para que toda persona tenga una vida digna y plena. Señala la Organización Mundial de la Salud que el derecho a la salud debe incluir el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, accesible y de calidad y satisfactoria.

El derecho a la salud significa para la OMS que los gobiernos deben crear las condiciones que permitan a todas las personas que viven lo más saludable posible, esas condiciones incluyen la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo, de salud y vivienda segura y adecuada, además de alimentos nutritivos.

Debe entenderse que el derecho a la salud no es únicamente como el derecho a estar sano. La salud es un concepto más amplio, está consagrado en

tratados internacionales y regionales de derechos humanos y en las constituciones de los países casi de todo el mundo.

El programa Médico en tu Casa, vale decirlo, está perfectamente dirigido a una población objetivo, es un programa bondadoso y eminentemente humanista...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un segundo. Le pido al diputado Raúl Flores y al diputado Iván Texta guarden el orden, le pido a Suárez del Real también y pongan atención al orador. Gracias.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias, diputado Presidente por meter orden.

Es un programa bondadoso y eminentemente humanista, propio de los estados de bienestar que se han creado durante la posguerra, aunque valdría la pena explorar en otras iniciativas de reforma la posibilidad de que las políticas públicas de salud tengan un contenido y orientación principalmente a la prevención, de tal forma que en la medida en que pongamos el mayor acento en la prevención de enfermedades, en esta medida los recursos públicos tendrán una mejor orientación en su aplicación e incluso con menores recursos públicos.

Hay qué decirlo, una política pública que sólo se oriente a aliviar los males sociales o atender los efectos y no las causas, termina por poner en serios aprietos la estabilidad fiscal de cualquier hacienda pública.

Si con esta política pública, como otras que se han venido instrumentando en los últimos lustros, pretendemos consolidar un estado garante de derechos, también es pertinente que dicho estado no se vea sometido a una crisis fiscal donde no seamos capaces de sortearla y con ello poner en riesgo nuestras políticas de bienestar. Tenemos que ser muy responsables y ese debe ser el llamado con esta iniciativa.

Las políticas públicas siempre deben ser vistas en largo plazo y no sólo para coyuntura en el corto plazo.

Los estadistas tienen la obligación de ver el largo plazo y en consecuencia a las nuevas generaciones. Por eso también es importante decir lo siguiente: desde el momento en que este programa pasa a ser una obligación del

gobierno de la Ciudad, en ese momento se convierte en una política pública cuya responsabilidad ya no solo corresponde al Ejecutivo, sino también al Legislativo. Por lo tanto también hay que decirlo, esta política social deriva de esta reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, no debe utilizarse con fines electorales. Ya será el electorado en su momento que evaluará las políticas aplicadas por el gobierno en turno.

Imagínense ustedes como suele pasar con otros programas sociales, andar medrando con la salud de los capitalinos sería lo más denigrante y absurdo que pudiera suceder.

En la exposición de motivos que los habitantes de la Ciudad de México independientemente de edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquier otra, tienen derecho a la protección a la salud, por tanto el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de cumplir este derecho, para alcanzar sin duda se requiere presupuestos sustantivos, por lo cual como lo señala el considerando noveno del dictamen, el presupuesto nunca será inferior en términos reales al año fiscal anterior, por lo que buscará su incremento cuando menos en la misma proporción en que se prevé el crecimiento del producto interno bruto en los criterios generales de políticas económicas.

Esto implica que año con año no solo tendrá que evaluar los impactos sociales del programa, sino también los impactos presupuestales, de tal forma que este y otros programas del sector salud alcancen a abrazar el derecho humano a la salud tal como lo concibe el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que se aprobó en el año 2000, esto es que el derecho a salud no solo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Por eso estos programas como medicina a distancia, detección oportuna de padecimientos y enfermedades crónicas y el *Médico en tu Casa* y otras políticas de salud que habrá que impulsar tendrá que llegar a concebirse y ampliarse como lo estipula dicho pacto internacional. Sólo de esta manera los

programas deberán de ser únicamente paliativos y asistenciales para convertirse en políticas públicas dirigidas a combatir la desigualdad y la exclusión social. Con ello estaríamos estableciendo programas de gran responsabilidad social y no las clásicas políticas populistas que solo ponen en riesgo la estabilidad fiscal de largo plazo de un estado social fiscalmente responsable

Compañeras y compañeros legisladores, bienvenida esta propuesta, que sea una de las tantas iniciativas que esta VII Legislatura apruebe en esta materia, en esta medida los derechos humanos cobran vigencia real y dignifican el buen vivir de las personas y de los ciudadanos de esta Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le damos el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Hoy es un día histórico para el Distrito Federal, pero sobre todo para nuestro país.

La salud pública, el derecho a la salud, el derecho de que la gente tenga salud de manera gratuita y de calidad se demuestra con este dictamen presentado por la diputada Nora, que hay que hacer un reconocimiento a esta política pública que ayudará a miles y miles de capitalinos.

Pero no quiero dejar de reconocer y a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, PRD, un reconocimiento en donde esté al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud, el doctor Armando Ahued aquí presente, un reconocimiento público por la visión que ha tenido en materia de salud.

Hoy se hace historia y hoy muchos de los Estados de la República Mexicana siguen el ejemplo del Gobierno de nuestra Ciudad.

También reconozco al Gobernador de Chihuahua, también reconozco al Gobernador de Michoacán y podría enumerar a los gobernadores que día a día suman al proyecto que ideó el Gobierno del Distrito Federal. Una vez más esta

Ciudad es vanguardia en política social y sobre todo ahora en asistencia social y médica y de salud.

Esta Secretaría de Salud, este Gobierno del Distrito Federal, con el Programa *Médico en tu Casa*, atiende a un millón 981 mil viviendas, representando el 80.85 por ciento; se han detectado casi 165 mil personas vulnerables que requerían servicio y no eran atendidas.

También hay que señalar que gracias a este Programa se detectaron más de 2 mil 884 mujeres que estaban embarazadas, que estaban en alto riesgo y que fueron atendidas por la Secretaría de Salud, atendiendo a estas mujeres con parto y con cesárea 2 mil 653 y que esos partos y esas cesáreas no hubo ni una muerte y eso significa que las mujeres capacitadas hoy trabajadoras de salud, hoy universitarias de la UNAM, del POLI, de la UAM, trabajadoras de la salud, demuestran que son capaces de atender a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal con mucha eficiencia y con mucha calidad. Por eso reconocemos hoy a los trabajadores de la Secretaría de Salud, a sus médicos y a sus trabajadores por lo que han hecho en el Distrito Federal.

También no quiero dejar de pasar que gracias a este Programa se han detectado 579 diabéticos, que se atendieron a hipertensos 646, pero también quiero decirles y con esto me gustaría concluir, reconocer al Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, que fue un compañero que hizo posible que en este primer periodo de sesiones se aprobara esta Ley.

Por tal motivo hoy el PRD tiene un nuevo logro; hoy el gobierno de Miguel Angel Mancera tiene otro logro, pero sobre todo el logro más importante que hay en esta Asamblea es que todos los grupos parlamentarios voten a favor de este dictamen, porque aquí no gana ni un partido, sino gana el pueblo del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. A continuación, hasta por diez minutos, la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo en principio y doy la bienvenida al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal.

Para Movimiento Ciudadano el tema de la salud es fundamental, es parte importantísima de las directrices que defendemos a nivel nacional y a nivel local con relación a la política social.

En este sentido desde el principio, Movimiento Ciudadano pugnó por ser parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social que dignamente preside y a quien felicito de manera amplia a la diputada Nora Arias, quien tuvo a bien ser la que va a marcar el inicio de una primera iniciativa de ley que se va a votar con unanimidad estoy segura en esta VII Legislatura. Muchas felicidades, diputada Nora Arias, y por supuesto también al grupo parlamentario del PRD porque juntos propusieron esta iniciativa.

Hay que destacar que desde un principio cuando se presentó todos los grupos parlamentarios nos adherimos, toda vez que justamente el Programa *Médico en tu Casa* es un programa loable, en donde tiene como razón fundamental al ayudar a todo ese sector que hasta hace poco estaba catalogado como desconocido a esas mujeres embarazadas, a esos grupos de la tercera edad y también tiene como fundamental el eje a todas aquellas personas con enfermedades terminales. Por supuesto que todo este tipo de temas de salud siempre Movimiento Ciudadano los va a apoyar y los va a apoyar con toda la fuerza.

Yo terminaría sencillamente diciéndoles como lo comenté en su momento en una de las reuniones de trabajo, como esta iniciativa de ley que pronto lo va a hacer ya ley, es perfectible. Nosotros más adelante pugnaremos porque también se consideren a esos niños en estado de abandono con enfermedades terminales o crónico-degenerativas que lamentablemente no están consideradas en este programa, pero no obstante lo hecho hasta ahora es de reconocer no solamente en este país, sino es de reconocer porque la capital una vez más sienta precedentes en los temas de política social y por supuesto en el tema de la salud.

También es importante no perder de vista que este programa médico en tu casa ha sido ya reconocido a nivel mundial, por lo que una vez más les

reiteramos a todos los legisladores porque estoy segura que todos vamos a votar a favor, una amplia felicitación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hechos hasta por 5 minutos, tiene el uso de la Tribuna la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, Presidente.

Yo creo que éste es un dictamen en el que estamos encontrando que algo que inició y me da mucho gusto decirlo, en la delegación Iztapalapa, porque fui testiga de este programa de cómo se lleva a cada domicilio y cómo sin exagerar, sin querer aquí decía fuera de lugar, constatamos que en muchos casos, sobre todo cuando se trataba de adultos mayores se salvaron vidas.

Esta es la forma idónea de darle al artículo 3° de nuestra ley cabida para que busquemos más la prevención antes de que la gente, de que las personas lleguen a los hospitales o a los centros de salud. Eso es algo que yo he aprendido con el Secretario Armando Ahued, es su mística de hacer que las instancias funcionen más para la prevención que para estar haciéndonos de más camas en los hospitales.

Yo comparto esa visión. No podemos llenar de enfermos los hospitales cuando podemos evitar que lleguen a los hospitales. Por eso *Médico en tu Casa* tiene que ver con esa política de prevención en donde haremos valer, y por eso la preocupación en MORENA no es que esta ley sea una reforma estética, un enunciado más a la Ley de Salud, sino más bien que nos hagamos cargo, ayer llegó el paquete económico a esta Asamblea y una de las preocupaciones de mi compañero Darío Carrasco, de mi compañera María Eugenia Lozano, es que precisamente no solamente lo pongamos en la ley, que se establezca el programa, sino que también nos hagamos cargo de los recursos que se requieren para llevarlo a cabo.

Cuántos médicos más, cuánto presupuesto más, y aquí encontramos en el dictamen un transitorio en el que afortunadamente en el Tercer Transitorio del dictamen se establece que nos haremos cargo de la suficiencia presupuestal para el 2016.

Enhorabuena porque así es como se hacen las reformas legales, acompañadas de presupuesto. Los derechos humanos si no es con presupuesto tampoco podemos decir que estamos garantizando el que la gente tenga cobertura en estos y en el que estamos hablando hoy, que es el de la salud, tenemos una enorme responsabilidad para hacernos cargo, a mí me ha tocado ver porque los Centros de Salud cuenten con más recursos, en Iztapalapa hemos afortunadamente acrecentado varios Centros de Salud en su nivel de atención, en su capacidad, en su equipo.

El Hospital General de Iztapalapa, hoy veía unas fotos de hace 3 años cuando las cocinas, cuando los espacios estaban ya completamente colapsados y gracias a que conseguimos recursos federales el Hospital General de Iztapalapa ya es otra cosa; 164 millones en un principio y después el Gobierno de la Ciudad se hizo cargo de hacer lo propio para conseguir más dinero.

Quiero insistir, y de veras, ahora que está el Presupuesto de Egresos en nuestras manos, hagamos valer que el programa requiere recursos, que la atención de segundo nivel, como lo dijo mi compañero Darío Carrasco, requiere de recursos, que no vamos a cejar por hacer valer que los 10 principales derechos humanos en esta ciudad de los seres que aquí cohabitamos se tengan que cubrir con los recursos necesarios.

Quizás le tengamos que quitar dinero a las Cámaras de Seguridad o a otras cosas que parecieran o sonaran no tan garantistas de lo que estamos hablando en términos de derechos, más calles, más banquetas, ¿qué es lo importante?, y yo creo, soy de las que ha defendido siempre que el que garanticemos la salud es realmente una actuación responsable de quienes representamos a esta ciudad.

Por eso el grupo parlamentario el MORENA se sumará a este dictamen, porque le apostamos a que las personas en nuestra ciudad vivan bien, tengan condiciones para tener una vida digna y que nosotros como sus representantes nos hagamos cargo de establecer estos recursos en el presupuesto de egresos 2016.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Candelaria, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Para el Partido Encuentro Social, para el grupo parlamentario de Encuentro Social, mi compañera Abril Trujillo y un servidor, Carlos Candelaria, aplaudimos esta iniciativa, esta ley, que evidentemente demuestra la unión que estamos haciendo todos los legisladores, todos los partidos, que en verdad cuando se quiere trabajar, se quiere posicionar algo a favor de la sociedad lo estamos logrando.

Ojalá que este ejemplo que se está dando por beneficio de la sociedad, por beneficio de todos los habitantes de esta ciudad, además que es un programa puntual del Jefe de Gobierno, un programa que hoy en día se está replicando en otros estados, evidentemente esto lo debemos de continuar, lo debemos de replicar con las demás leyes que estemos haciendo.

Por tal motivo el Partido Encuentro Social en verdad nuevamente felicita a todos los diputados, a todos los partidos, que podemos en verdad trabajar a favor de la gente y trabajar a favor de los ciudadanos es lo mejor que podemos hacer, que por eso ellos nos pusieron aquí. En verdad muchas gracias y que esto siga procesándose, siga a favor de la gente.

Comentarles que en próximos días el Partido Encuentro Social estará subiendo una iniciativa donde estaremos apoyando también a las personas con discapacidad, a fin de también a ellos poderlos ayudar, y ojalá también podamos apoyarnos con todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia se congratula por las diversas posiciones de los grupos parlamentarios. Al final los consensos son el vehículo de la política correcta, y reconoce al doctor Ahued, reconoce al Jefe de Gobierno y reconoce a la Comisión de Salud y a los promoventes por esta iniciativa.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Beatriz Rojas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

07 DICTAMEN A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS
CUALES SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL
DISTRITO FEDERAL

2015-12-01 10:45:44

A Favor:59

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Solicito a las y a los diputados que están al frente, por favor volver a tomar sus lugares.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que se encuentra a las puertas del Recinto a nuestros invitados de la Delegación de la Provincia de Hubei, en China. Se solicita a los integrantes del Comité de Asuntos Internacionales se sirvan acompañarlos al interior del Recinto, a la diputada Elizabeth Mateos, a la diputada Abril Trujillo, al diputado Alfonso Suárez del Real, al diputado José Manuel Delgadillo, al diputado Israel Betanzos y al diputado Fernando Zárate.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la más cordial bienvenida a la Delegación de Hubei, China. Un aplauso por estar aquí con nosotros.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al señor Yang Sanshuang, perteneciente al Congreso de la Provincia de Hubei; al señor Wang Tiejun, del Congreso de la Ciudad de Shiyan en Hubei; al señor Chen Xiaoyang, del Congreso de la Provincia de Hubei; a Liu Bingwen, del Congreso de la Ciudad de Xianning, de la Provincia de Hubei; al señor Sun Chunke, de la Provincia de Hubei; al señor Wang Zhenchun, del Congreso de la Provincia de Hubei, sean ustedes bienvenidos.

Su presencia aquí en esta Asamblea Legislativa es un buen augurio y asiente la importancia de que la Asamblea Legislativa significa que no son solamente en nuestro país, sino más allá de las fronteras. A nombre de este órgano de gobierno, les damos la más cordial bienvenida a la magnífica Ciudad de México. Estamos seguros de que su estancia será grata y provechosa.

Queremos que se lleven la clara idea de que en este sitio en cada sesión laboran 66 legisladoras y legisladores de muy distintas ideologías, que representan a 9 millones de personas y con sus decisiones tocan la vida de

más de 20 millones que diariamente desarrollan sus actividades en esta ciudad.

Queremos que sepan que estamos orgullosos de representar a la gente de la Ciudad de México y trabajar para ella en un marco de pluralidad, con apertura y respeto absoluto a los valores democráticos.

Es un gusto que estén aquí con nosotros.

*(Los Congresistas de Hubei entregan un presente a la
Presidencia de la Mesa Directiva)*

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece a la Comitiva de Hubei China el obsequio que se le entrega a esta Asamblea Legislativa.

Se decreta un receso de 10 minutos y se les invita a nuestros visitantes pasar al Salón *Heberto Castillo* con la finalidad de continuar con la reunión de trabajo a la que han sido invitados.

10:55 Horas

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-

(11:05 Horas) Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se recibió una iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal sobre el delito de despojo, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día de la presente sesión los puntos enlistados en los numerales 13 y 21.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de transparencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimadas y estimados diputadas y diputados.

En primer lugar quiero agradecer el respaldo que me ofrecieron dos diputados a quienes aprecio mucho y quienes han suscrito esta iniciativa. Muchas gracias al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del PAN y Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Agradecer también por supuesto el apoyo incondicional que siempre me ha brindado mi compañero y amigo el diputado José Encarnación Alfaro.

Asimismo quiero aprovechar esta Tribuna para mencionar a quienes nos han apoyado en la construcción y presentación de esta iniciativa. Gracias al maestro Mucio Hernández, Presidente Comisionado de INFODF y a las diferentes asociaciones especializadas en los temas de transparencia. Especialmente agradezco desde aquí al doctor Luis Carlos Ugalde por el acompañamiento y la asesoría puntual.

Amigas y amigos:

Déjenme explicar brevemente el contexto y contenido de la iniciativa que estamos presentando y cuyo objetivo es transparentar el trabajo de esta Asamblea, así como iniciar la actualización y armonización que debemos hacer en la materia y en el combate a la corrupción.

Como ustedes saben, a partir de una propuesta presentada por nuestro Presidente Enrique Peña Nieto en febrero de 2014 se promulgó una reforma

constitucional con la cual se sentaron las bases para la creación del Sistema Nacional de Transparencia.

En mayor de este año se promulgó la Ley General de Transparencia que estableció un plazo de un año para que los congresos federal y locales, así como esta Asamblea Legislativa, actualicemos y adaptemos toda la normatividad necesaria para dar vida plena a este nuevo sistema nacional y con ello garantizar profundamente el derecho humano que tiene todo mexicano a la información.

Tal vez, en el estricto sentido de la técnica legislativa, deberíamos trabajar de lo general a lo particular y tal vez deberíamos reformar primero la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Sin embargo, somos conscientes que la Asamblea en las últimas semanas ha estado en el ojo del huracán por tanto debemos dejar constancia que estamos dispuestos a limpiar primero la casa para hacer valer este derecho humano inalienable e indispensable para el desarrollo equilibrado de nuestra democracia.

Sabemos los costos de la corrupción. Según diversas estimaciones la corrupción le cuesta al país entre 9 y 10% de nuestro producto interno bruto, pero el costo mayor es la desconfianza sistemática de la ciudadanía en las instituciones. Con los malos actos y las malas acciones, compañeras y compañeros, perdemos todos.

Todos sabemos el desprestigio de los diputados frente a sus representados, del desprestigio con el que carga la política en general y sabemos también que estamos obligados a dar cumplimiento a no sólo una disposición normativa, sino a lo más importante, dar respuesta a una exigencia demandada por la sociedad.

Por ello ante este reclamo social muy sentido de transparencia, propongo que empecemos con nuestra casa y hagamos de este recinto una auténtica caja de cristal. En ese orden de ideas proponemos reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para avanzar en la construcción de una Asamblea abierta, transparente y que se rija con ética con el único propósito de recuperar la confianza perdida a través de los siguientes ejes:

1.- Asamblea abierta, que permita el salto de una relación vertical a base de solicitudes de información a un ejercicio de acompañamiento de la sociedad en todos los procesos y procedimientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Transparencia en los órganos de decisión para transparentar todos los acuerdos tomados por los diversos órganos de gobierno y de trabajo, incluida la Comisión de Gobierno, tal y como lo mandata ahora la Constitución.

3.- Transparentar el proceso legislativo, procedimientos y acciones de esta Asamblea Legislativa.

4.- Transparentar todos los recursos.

5.- Fortalecer la unidad de acceso a la información pública con la finalidad de hacer valer las obligaciones de transparencia, las solicitudes, pero sobre todo determinar que la información que se reserve será por un tiempo determinado, no habrá más información de ningún tipo reservada de por vida.

6.- Conducta y ética parlamentaria. Incorporamos todo un capítulo para promover conductas de civilidad, tolerancia, respeto e inclusión, ya que estamos conscientes que si la gente nos dio su confianza es para que tengamos un desempeño responsable, pero sobre todas las cosas un desempeño profesional.

7.- Poner límites en los casos en los que se susciten conflictos de interés.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos la oportunidad de ponernos a la vanguardia en materia de transparencia.

Hasta el día de hoy solamente 3 ó 4 Congresos locales han llevado a cabo este esfuerzo de actualización y armonización legislativa.

Con el apoyo de todas y todos ustedes, con las observaciones que nos hagan llegar y discutamos con los expertos, con el debate que podamos generar en los medios y en las redes sociales, con el trabajo que realicemos en las Comisiones, estoy segura que podemos hacer de esta Asamblea que sea ejemplo, que sea digna de esta Ciudad y de esta sociedad de vanguardia a la que pertenecemos, una Asamblea que no sea más ojo del huracán, sino que sea ejemplo, ejemplo de que cumple con sus obligaciones; vanguardia en materia de transparencia.

Muchísimas gracias por su atención.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se pretende adicionar un párrafo al Artículo 5º de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una adición y reforma al Artículo 3 y 19 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y reformar los Artículos 10,12 y 13 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y el Artículo 1º de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros.

El motivo de esta iniciativa son dos, es establecer como propósito en la Ley el concepto de *huella ecológica* e imponer en diversas legislaciones la obligación a todos los órdenes de gobierno del Distrito Federal, ya sea el Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organos Autónomos, la obligación de utilizar medios electrónicos como mecanismos de comunicación a fin de disminuir proporcionalmente la utilización de papel y cartón.

En el Distrito Federal se generan diariamente cerca de 13 mil toneladas de residuos sólidos urbanos producidos por los casi 9 millones de población fija y a ello se adicionan los habitantes de poblaciones flotantes que provienen de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La Delegación Cuauhtémoc presenta el mayor índice de generación de residuos sólidos por habitante con 2.48 kilogramos por habitante al día; le sigue la Delegación Miguel Hidalgo con 2.16 kilogramos y en general el promedio en todas las delegaciones es de 1.31 kilogramos por habitante. Esta generación de residuos se genera fundamentalmente por los hábitos de consumo, factores socioeconómicos, etcétera.

Sin embargo también en el DF hay 2 mil 400 edificios públicos donde se realizan o se debe realizar una recolección de residuos sólidos y una separación de los mismos.

Un indicador utilizado ya mundialmente para medir el grado en el cual los ecosistemas de la tierra cuentan con capacidad regenerativa para sostener las demandas de la sociedad, es precisamente la *huella ecológica*. Cuando la demanda de recursos naturales excede los límites disponibles, se expresa que el consumo no es sustentable por lo cual es de esperarse que la disponibilidad de recursos para las especies silvestre sea insuficiente con el consecuente impacto negativo para la biodiversidad y los servicios ambientales.

Un área en la cual podemos actuar para reducir la *huella ecológica* de la Ciudad de México es precisamente la reducción del consumo de papel y cartón, así como la promoción del uso de medios electrónicos.

Se han expedido ya en el Distrito Federal criterios a través de los cuales se promoverá el uso de medios electrónicos, es el caso de los lineamientos con los que se dictan medidas de austeridad y racionalidad y disciplina presupuestal para contener el gasto de la administración pública del DF.

También invitan a las unidades administrativas a reducir de un 20 hasta un 30 por ciento el gasto con respecto al año ejercido el año anterior en papel, en distribución digitalizada vía o correo electrónico de guías, manuales, lineamientos, leyes o cualquier otro medio cuya la finalidad sea la consulta, así como los conocidos *copia para conocimiento*.

Lo importante es que estas disposiciones deben establecerse en ley con el objetivo de que su finalidad sea general, es decir que su aplicación no sólo se dirija a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en sentido estricto, sino también en sentido lato a todos los órganos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial y órganos autónomos.

La Ley de Adquisiciones en el Distrito Federal en su artículo 7° ya prevé la facultad de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Medio Ambiente para emitir disposiciones administrativas en esta materia. Ya ha emitido dos disposiciones, el primero es el acuerdo por el que se crea el sistema de administración ambiental de la administración pública del Distrito Federal y el segundo son los lineamientos generales para la adquisición de bienes con características y especificaciones de menor grado de impacto ambiental, el primero publicado el 26 de julio del 2010 y el segundo el 14 de junio de 2011, respectivamente, en la Gaceta Oficial.

Mediante estos instrumentos se obliga a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de gobierno a realizar acciones para el manejo adecuado de sus recursos y sobre todo para la adquisición de bienes sustentables. No obstante este tipo de medidas deben extenderse a todo lo que es el sector gobierno.

Con la finalidad de fortalecer la legislación en esta materia, es importante que la utilización electrónica quede establecida para su regulación en el marco jurídico del Distrito Federal, obteniendo así un medio auxiliar para la sustitución del papel y el cartón.

Por lo anteriormente expuesto, en el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos presentar esta iniciativa de ley por virtud del cual se adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal, se reforma y adiciona al artículo 3 y 19 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y se reforman los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos y Eficiente para el Distrito Federal, así como artículos de la Ley de Adquisiciones y la Ley del Gobierno Electrónico del Distrito Federal. Todo lo anterior por supuesto para disminuir lo que llamamos la huella ecológica de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14 y 15 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para someter a consulta vecinal la realización de construcciones de alto impacto, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias. Con su venia, diputado.

Quienes suscribimos la presente, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, a título propio y a solicitud de la Jefa Delegacional de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo; del Jefe Delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez; del Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán; del Jefe Delegacional de Xochimilco, Abelino Méndez Rangel y del Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Los objetivos de esta iniciativa son fundamentalmente cuatro.

El primero es someter la construcción de desarrollos inmobiliarios de alto impacto a consulta vecinal organizada ésta por las delegaciones políticas de la ciudad. Esto con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a la información y a la participación de los habitantes de la ciudad y que con el ejercicio de este derecho se dé protección a otros que podrían ser vulnerados con la realización de dichos proyectos.

En segundo lugar, esta iniciativa tiene como objetivo suspender la utilización de instrumentos como las áreas de gestión estratégica y eliminar mecanismos como el establecido en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano, cuya aplicación por el Gobierno de la Ciudad e incluso por esta Asamblea Legislativa ha significado la modificación sustancial de los lineamientos y estrategias

establecidos en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano provocando impactos urbano, ambientales y sociales, que en muchos casos son inmitigables y conllevan la violación de derechos fundamentales de quienes habitan en las zonas en las que se realizan dichas modificaciones.

Igualmente esta iniciativa busca que el monto ingresado a la Secretaría de Finanzas por concepto de medidas de mitigación de construcciones que requieren dictamen de impacto urbano sea entregada a las delegaciones a más tardar en el siguiente ejercicio fiscal, sin mayor requisito que la determinación por parte de los órganos político administrativos de las obras que se realizarán con dichos recursos.

Finalmente el cuarto objetivo es que esta iniciativa propone determinar sanciones como responsabilidades graves para los diputados de la Asamblea Legislativa que permitan la aprobación o modificación de Programas de Desarrollo Urbano mediante la afirmativa ficta.

Son estos los objetivos de la iniciativa, para lo cual se propone la adición, la modificación y la derogación de diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano, como se expone en el texto de la misma.

Consideramos que esta iniciativa complementa otras iniciativas que hemos presentado ante esta Asamblea orientadas a garantizar y a proteger el derecho al hábitat de los habitantes de esta ciudad.

Pedimos a la Presidencia que sea turnada conforme el procedimiento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Gracias, diputado, así se hará. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los honorables Congresos de los Estados a aprobar el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo enviado para la Cámara de Diputados en el cumplimiento del artículo 135 de la Constitución Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta Asamblea Legislativa:

Históricamente el salario ha representado un componente fundamental para el desarrollo económico y el bienestar social. El salario mínimo es mucho más que una simple unidad de medida, es el referente de justicia y equidad laboral que tiene el país.

El salario constituye también un derecho humano reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

De acuerdo con este instrumento internacional, es deber del Estado, cito: *Garantizar a todos los trabajadores un salario equitativo o igual por trabajo de igual valor sin distinciones de ninguna especie y en condiciones de existencias dignas para ellos y sus familias.* Cierro cita.

El Apartado A fracción VI del artículo 123 Constitucional establece que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

Por su parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido tesis señalando que el salario mínimo fijado cada año sólo sirve para indicar cuánto es lo menos que puede percibir un trabajador, pero no indica una limitación para la contratación de su salario mayor.

Compañeras y compañeros diputados:

El planteamiento tendiente a la recuperación del salario mínimo comprende distintas etapas: la primera es la denominada desindexación del salario mínimo, que no implica un aumento inmediato a los salarios sino que busca revertir la distorsión que se le ha dado a esta figura al contemplarla como un

referente de valor de mercado y no como un derecho constitucional a favor de los trabajadores.

El Distrito Federal es la primera entidad en el país que no utiliza el salario mínimo para calcular el monto de multas y obligaciones de los contribuyentes.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre del 2014. La desindexación del salario mínimo como referencia para calcular la cuantía del pago de las obligaciones en los tres órdenes de gobierno es una propuesta que ha impulsado el Gobierno del Distrito Federal a lo largo de su gestión y siendo en particular el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera.

Con la creación de la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, aprobada por esta Asamblea Legislativa, el Distrito Federal estableció la sustitución del salario mínimo en la determinación del monto de las sanciones y multas administrativas, concepto de pagos y montos de referencia previsto en las normas vigentes.

De acuerdo a lo anterior, el 5 de diciembre del 2014 el Presidente de la República presentó una iniciativa que reforma los artículos 26 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo.

El 19 de noviembre la Cámara de Diputados como Cámara revisora aprobó el dictamen del proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la Base Segunda del artículo 41 y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123 y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la aprobación de las reformas en comento y de conformidad con el proceso legislativo establecido por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es imperativo que las legislaturas de los estados que integran la Federación aprueben en brevedad el decreto en comento a efecto que en el mes de diciembre se establezca en los términos aprobados por el Congreso el nuevo salario mínimo para el año 2016.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se exhorte respetuosamente a las legislaturas de los

congresos de los estados para que aprueben a la brevedad el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de desindexación del salario mínimo, enviado por la Cámara de Diputados en cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario mejorar el salario de los miles y miles y millones de trabajadores que día a día aportan al país. Salario digno para una sociedad digna.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Raymundo, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que no hay ninguna objeción en apoyar esta situación. El salario mínimo efectivamente nos permite dejar de valer como la unidad de referencia que se utiliza en la ley federal en los estados, en el Distrito Federal; sin embargo esta acción no representa la panacea en el sentido económico.

También tenemos qué recordar que Mancera anunció que se reunirá en el transcurso de la semana con empresarios para cabildear su propuesta de elevar el salario mínimo, lo que deja ver aún no existe plenamente consolidado o aceptado de su propuesta en este sector.

En palabras del Jefe de Gobierno, para superar la franja de la pobreza alimentaria, habríamos de aspirar a un salario tan solo en el 2015 de entre 83 y 86 pesos. Esto sería una primera etapa, mientras que para el año 2018 tendríamos que llevar un salario digno entre 171 175 pesos, lo que implica un aumento anual del 27.4%.

Lo que preocupa a la gente no son las buenas intenciones del Jefe de Gobierno, sino cómo va a hacer o qué candados está previsto para que la iniciativa privada acuerde o acate este ordenamiento sin crear un efecto inflacionario.

También yo creo que aquí algo que preocupa es que también hay mucha gente que en su momento ni siquiera cuenta con un salario mínimo, eso yo creo que es lo preocupante y además de que no se está cumpliendo como lo establece el artículo 123 de la Constitución de 1917, en la que en su momento toda persona mexicana debe de tener un empleo, yo creo que eso es lo más importante y nos vamos a dar cuenta cómo en este año 2016 se va a generar un desempleo que, desgraciadamente, va a afectar mucho a la economía mexicana.

Por eso yo invito también a que reflexionemos un poco y que es bueno que se quite esta desindexación del salario mínimo, pero también que luchemos porque se genere en realidad más empleo que es lo que hace falta.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por el mismo tema, el diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Seré muy breve.

Primero agradezco y he de reconocer que la mayoría de los grupos parlamentarios presentes en esta Asamblea Legislativa y en la Cámara Federal aprobaron esta iniciativa de ley, el PRI, el PAN, el PRD y hoy agradezco al Partido MORENA que con sus opiniones, con sus adecuaciones, anexos y opiniones, lo vayan a aprobar en esta Asamblea Legislativa, les reconozco.

Reconozco porque en la Cámara Federal la votación de MORENA fue dividida. Quiero decirle por ejemplo que hubo un voto en contra del diputado Rodrigo Abdala Dartigues, y otro diputado no se presentó a dicha reunión de la Comisión, el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, y después del voto en contra del aumento al salario mínimo, podría decirse que se echaron para atrás y el grupo de MORENA recombino y estuvieron a favor.

¿Qué significa esto? Está en el Diario de los Debates y si quieren puedo presentar aquí el voto en contra de los legisladores, por si la diputada quiere preguntar.

Entonces quiero decirles que felicito en buena lid al grupo parlamentario de MORENA porque también hemos señalado que de manera permanente y hay que reconocer que han estado a favor de los trabajadores y eso significa que en esta materia podemos ir unidos todos los grupos parlamentarios.

De tal manera que hoy agradezco la integración, tiene muchos puntos, coincido con el diputado Raymundo en esta materia porque hay temas que hay que profundizar, pero creo que este es un inicio que se abra este debate porque es a favor de los trabajadores de nuestro país.

De tal manera que agradezco que se sume al punto de acuerdo y más allá de las diferencias, mejor busquemos las coincidencias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que por medio de la Dirección General de

Radio, Televisión y Cinematografía, RTC, cancele la transmisión de un promocional de radio y televisión donde se incita a la violencia en contra de la diputada local Luisa Yanira Alpizar Castellanos, promocional en el cual se promueve la violencia de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a usted sea incluida íntegramente la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 1º y 9º establece que en nuestro país los derechos fundamentales de los mexicanos deben de respetarse, protegerse, promoverse y ser garantizados, y que ningún ciudadano dentro del territorio nacional se le podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, garantizado de manera plena a sus derechos fundamentales.

Por su parte en el segundo párrafo del artículo 222 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión, establece que las autoridades en el ámbito de su competencia promoverán el respeto a los derechos humanos el principio de interés superior de la niñez, a fin de garantizar de manera plena sus derechos, así como la perspectiva de género.

Asimismo, la fracción XL del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que la Secretaría del Gobernación compete vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites de respeto a la vida privada, a la paz moral pública y a la dignidad personal y no a los ataques de los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.

Es el hecho que en días pasados Encuentro Social inició una campaña a nivel nacional a través de radio y televisión en el cual de manera permanente y directa agreden a la diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos, etiquetándola como traidora, carente de dignidad, refiriéndola como símbolo de deslealtad. Esto es más que claro y evidente que dicha campaña atenta contra la dignidad de una persona, en este caso de un actor político que tiene derecho a decidir

libremente en su labor, actividad política, en su forma de pensar y en qué espacio hacer valer su libertad de expresión y donde puede representar con mayor oportunidad a los ciudadanos que le brindaron el apoyo.

Compañeras diputadas y diputados, en esta Tribuna se han expuesto temáticas relacionadas con los derechos de los niños, los derechos de los grupos vulnerables y los derechos de las mujeres, en una fase con que los derechos humanos, temática que emergen de sensibilidad de sus expositores, donde todos los grupos parlamentarios sin excepción, hemos coincidido en lo fundamental y en lo prioritario de nuestro trabajo para hacer respetar esos derechos. Sin embargo, hoy vemos que para un partido político lo que rezan sus representantes en esta Tribuna no se aplica con el contexto real.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano pugnamos y luchamos por la libertad, por la tolerancia, por la igualdad, por el respeto a la dignidad de las personas y muy particularmente luchamos por erradicar la violencia contra las mujeres de nuestra sociedad.

Hoy un partido político encabezado por su dirigente, utilizando además los recursos públicos asignados a su partido, atenta contra esos valores desarrollando a través de esa campaña nacional una agresión de género contra una de sus ex integrantes, cuestionando sus derechos de libertad, de asociación, agrediendo y violentando su esfera personal y etiquetándola como una traidora y desleal.

Desde aquí, desde esta Tribuna, le digo a ese dirigente y a otros que piensan y actúan, se los digo además fuerte y claro, que todo el mundo escuche, las mujeres sin importar ideología o partido político, formación social o condición económica, no somos extensión de nadie, somos libres, somos autónomas para ejercer nuestros derechos y gracias a nuestra participación en todos los ámbitos, hemos logrado representar a nuestro género con mucho orgullo.

Compañeros, ninguna causa es justificable para agredir a una mujer; todos somos responsables de prevenir y poner fin a la violencia contra el género. El hecho de haber optado por trabajar a favor de la ciudadanía al lado de otro partido político no es un crimen, es el ejercicio de derecho, de libertad, de elección de nuestra compañera diputada.

Dentro de las tareas de la Comisión que presido es legislar a favor de los derechos de la mujer y velar por la igualdad de género entre mujeres y hombres, lo cual implica una lucha cotidiana y constante por la eliminación de toda forma de violencia directa o indirecta que se genere entre otras por género, edad, identidad política, condición jurídica, social o económica, religión o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todo ciudadano.

Que la violencia contra las mujeres se extiende como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o moral a la mujer.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anteriormente expuesto y en virtud que este Órgano Legislativo tiene la obligación de velar por los derechos de las mujeres, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo y de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que por medio de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía cancele la transmisión de un promocional de radio y televisión donde se incita a la violencia en contra de la diputada y compañera Luisa Yanira Alpizar Castellanos, promocional en el cual se promueve la violencia de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Abril Trujillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón: ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias, Presidente. Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente a la diputada Abril Trujillo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Como diputada de la fracción de Encuentro Social, desde el inicio de esta VII Legislatura nos hemos pronunciado a favor del respeto a la equidad de género de las mujeres sin miramiento alguno.

Nosotros no tenemos problema con nadie y somos tolerantes con las decisiones individuales. De igual forma estamos a favor de defender los derechos fundamentales del ser humano, como es derecho a la expresión, al respeto y a la autonomía desde el inicio de la VII Legislatura, manifestando que en este Recinto debemos de olvidarnos de colores y trabajar en beneficio de la ciudad.

Por ende si la diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos faltó a algún precepto de los estatutos del Partido Encuentro Social, será mi partido desde la dirigencia nacional quien tome las decisiones y criterios sobre esa situación.

Derivado de todo esto, como diputada del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social le pedimos a la diputada respeto y tolerancia y recalco que en esta fracción estamos en contra de la violencia de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema el diputado Suárez del Real. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Para MORENA es muy lamentable que un punto de acuerdo haya perdido la esencia fundamental que lo animaba.

Este punto de acuerdo nosotros estamos en contra, por congruencia histórica y parlamentaria, en contra categórica de las llamadas guerras sucias y las campañas negras provengan de donde provengan.

Nosotros sí estamos completamente de acuerdo que debe de cancelarse la transmisión del *spot* a que se refiere en términos ofensivos y denigrantes contra una legisladora, la diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos, compañera nuestra, porque es respetable su decisión personal y porque en nada está ayudando al clima de civilidad que necesita esta ciudad.

Coincidimos con nuestros compañeros del Partido Encuentro Social que éste es un asunto que deberán dirimir en el seno de su propia directiva nacional.

Hacemos un exhorto muy respetuoso y muy cordial a este partido a ejercer a plenitud la tolerancia, a ejercer a plenitud el compromiso de congruencia que han expresado a lo largo de sus participaciones en esta Tribuna y en otros espacios del quehacer público.

Nos preocupa enormemente que el Instituto Nacional Electoral siguiendo una tradición que fue propia del IFE permitiera la exhibición de un anuncio que, como lo dijo la diputada Nury Delia, está afectando libertades y está denigrando a una legisladora y a una mujer.

Nosotros como partido hemos sufrido en carne propia este tipo de campañas sucias de comunicación, este tipo de campañas negras en donde los medios de comunicación, fundamentalmente la televisión, poco abonan a un mejor entendimiento de la clase política y genera un mayor alejamiento del electorado, de nuestros ciudadanos.

El problema mayor es el costo, porque este tipo de prácticas tiene repercusiones negativas en ese ánimo colectivo, pues independientemente de si beneficia o no a sus promotores, suscita un aprecio de que el ámbito de la política es el terreno de lo sucio, de la corrupción, de lo oscuro, de la negociación tras bambalinas y todo esto hace que en el ciudadano se reafirme

la idea de que la política es una porquería y que todos los políticos somos lo mismo.

Por eso, entre otras cosas, tenemos una ciudadanía que lamentablemente da la espalda a cualquier acción que la política pretenda involucrar a la sociedad.

Dicen los defensores de este tipo de campañas que el pueblo es lo bastante maduro para saber qué es bueno y qué es malo y que la libertad es lo primero, pero no se trata de madurez ciudadana ni de libertad, sino del ser ético y de cobijar nuestros procesos políticos con las mejores condiciones para desarrollarse en equidad y democráticamente, algo que por cierto el maestro Moguel hizo mención el día de hoy en un medio de comunicación, que entre las causas de su decisión de renunciar al Instituto Electoral del Distrito Federal estriba en la falta de equidad que tiene la consulta del corredor cultural Chapultepec.

En estos casos creemos que no solo el INE debió de atender lo que el maestro Moguel reflexionó en su momento, sino que en este caso puntual el INE debió inhibir la exhibición de este *spot* antes que otra cosa.

Por ello y para concluir, reiteramos nuestra convicción de condenar la violencia en cualquiera de sus expresiones y de expresar nuestra solidaridad y nuestro respeto a las decisiones individuales que las y los políticos asuman en su momento, cada quien deberá de asumir su responsabilidad ante la historia, pero no debemos nosotros de prohijar estos linchamientos mediáticos que en nada ayudan a la urgente civilidad que nos requiere la Ciudad y nuestro país.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en pro?

Para el mismo tema, el diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Para el PRD, la tolerancia, el respeto es fundamental. No se puede agredir, no se puede insultar y mucho menos que se utilicen spots de televisión para agredir a una compañera. Pueden existir diferencias, en otras tantas coincidencias; pero no se puede manera recurrente estar insultando y difamando por una posición individual, por una decisión personal, atacar a

nuestra compañera diputada integrante de nuestro grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Son varios los antecedentes de linchamientos en los medios de comunicación. Me acuerdo cuando lincharon a un ex candidato presidencial y que usando una campaña negra y oscura, también sabemos día a día que en los territorios, en las delegaciones se entregan volantes en contra de muchas de las diputadas y de los diputados aquí presentes.

Eso sí el PRD va a ser profundamente solidario con la diputada Luisa y no la vamos a dejar sola. No es posible y lo más grave es que de las prerrogativas financieras de un partido político, que ya no quiero profundizar para no armar debate, pero si hacemos la correlación o la proyección financiera de lo gastado en esos spots, imagínense cuántas escuelas, cuántas cámaras, cuántos programas sociales podíamos invertir en beneficio de la gente y de la sociedad, y prefirieron invertir ese recurso para golpear a una diputada.

Un principio fundamental en un Congreso es cohabitar y cuando se cohabita significa respetar, debatir, pero ser tolerante en las diferencias y en las coincidencias y hoy lo que han hecho desde hace varios días con la diputada Alpízar, es una falta de respeto a su persona, pero a esta Asamblea Legislativa.

De tal manera que nosotros, el grupo parlamentario del PRD, a nombre de la dirigencia de nuestro Partido en el Distrito Federal, vamos a denunciar hoy lo de la diputada Alpízar, pero el día de mañana a cualquier diputada que sea agredida, independientemente del partido que sea, debe ser un principio en esta Asamblea respetar a las mujeres.

Ya de verdad llamo fraternalmente porque sé y porque conozco a la diputada y a los diputados del Partido Encuentro Social, que intervengan con su partido, que convenzan a su dirigente nacional a que este tipo de prácticas en este país, en esta Ciudad, aleja más a las ciudadanas y ciudadanos para que participen en política.

La gente ya no quiere conflictos, no quiere peleas. Quiere soluciones a sus problemas cotidianos, quieren soluciones a sus demandas, quieren que se arregle su parque, generación de empleos, que exista oportunidad para su

desarrollo, pero no quieren una Asamblea Legislativa dividida, confrontada y que utilicen el recurso para difamar y golpear a una diputada.

En esta Tribuna a nombre de los 17 diputados del Partido de la Revolución Democrática, vamos a defender a cada uno de nuestros diputados y no vamos a permitir que se le insulte y que se le difame.

Repito, llamo a los grupos parlamentarios integrados en esta VII Legislatura, que el día de hoy es la diputada Alpizar, pero el día de mañana podría ser cualquiera de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Llamo entonces a poder reconstruir una relación institucional, una relación de respeto, pero eso sí no vamos a permitir y vamos a ser defensores del derecho individual de la diputada Alpizar y haber participado en nuestro grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y sobre todo vamos a defender la integridad de las mujeres legisladoras de la VII Legislatura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema el diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia Presidente.

Yo quiero hablar con mucho respeto para el Partido Encuentro Social. Quiero que así lo tomen, pero no podemos guardar silencio nosotros como Partido Acción Nacional en un tema de congruencia, porque es un tema que tiene qué ver con el respeto a las decisiones personales que puede tomar cualquier legislador.

Como bien decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hoy se trata de la diputada Alpizar a quien respetamos, y nosotros también coincidimos que utilizar recursos públicos en los espacios que tiene un partido político para difamar de forma directa y personal a una compañera, nosotros siempre vamos a estar en contra de ese tipo de prácticas.

Aquí se trata de una cuestión de respeto, de respeto en discernir a lo mejor de alguna persona que en el algún momento tomó la decisión libre, como lo marca la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de libre asociación, en uno de los partidos políticos en ese caso fue en Encuentro

Social, y que hoy hace unos meses la diputada decidió dejar esas filas por razones que ella misma podrá tener y haber razonado, que la llevó a sumarse al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Eso nosotros como Partido de Acción Nacional siempre tenemos que guardar respeto, porque como yo les decía, una cuestión vinculada con una garantía individual que es la libre asociación. Ella puede estar en un partido político y si por convicción decide cambiarse es una cuestión de respeto y el utilizar sus tiempos de estado en medios de comunicación para difamar y para denostar a una compañera, siempre vamos a estar en contra, porque estamos convencidos que este tipo de cosas no aportan nada, no aportan nada a la vida democrática de esta ciudad, al contrario, polariza y hace que la gente cada vez crean menos en la clase política.

Lo hemos dicho hasta el cansancio en esta Tribuna, el gran mensaje que nos dio el electorado este año el electorado este año, es el abstencionismo, es el hartazgo que tienen con la clase política y este tipo de mensajes, insisto, lejos de aportar en la vida democrática en motivar a los ciudadanos a que salgan a votar cuando tienen la posibilidad los aleja, por eso nosotros siempre estaremos en contra de este tipo de manifestaciones.

Toda la solidaridad a la diputada Alpízar y todo respeto a mis compañeros y al Partido Encuentro Social.

Es cuanto, Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia, Presidente.

Totalmente de acuerdo, diputada Nury, diputado Toledo, diputado, gracias.

Evidentemente para el grupo parlamentario de Encuentro Social aquí en esta Asamblea, la diputada Abril y un servidor siempre nos hemos manejado con

respeto, con tolerancia, con lo que nosotros somos para todos ustedes, compañeros diputados; diputado Del Real, no lo veo, pero lo que comentó también evidentemente estamos de acuerdo.

Nosotros como grupo parlamentario nunca nos verán ser agresivos con algunos de los compañeros, siempre estaremos con algunas congruencias, con otras no, difiriendo, pero en el trabajo legislativo como tal y a beneficio de la sociedad, a beneficio de todos los habitantes del Distrito Federal que para eso estamos aquí.

Nosotros nunca ofenderemos, nunca faltaremos al respecto a algún diputado, mucho menos a una diputada. Por tal motivo, lo que acaban de expresar, evidentemente es un mensaje en cuestión del partido a nivel nacional, donde si se equivocó o no, ya se tendrá qué ver en cuestión legal, dieron la afirmativa para seguir con el comercial.

Sin embargo, es un problema a nivel nacional que ya se estará resolviendo y que quede bien claro, que en esta Asamblea la coordinación del grupo parlamentario de Partido Encuentro Social siempre se dirigirá con respeto a cada uno de ustedes los diputados que fueron elegidos por el pueblo del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el proyecto de

presupuesto de egresos del año 2016 sean etiquetados 50 millones de pesos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para la creación de 3 Centros de Justicia para las Mujeres en el las Delegaciones Iztacalco, Alvaro Obregón y Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Diputados, diputadas:

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Como se ha venido señalando en los días pasados, cualquier tipo de maltrato hacia la mujer y sus derechos humanos limita las libertades fundamentales, impide que se desarrolle y lesiona el bienestar de quienes la rodean.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en nuestro país 4 de cada 10 mujeres han sido humilladas y menospreciadas, a 2 de cada 10 se les ha prohibido trabajar o estudiar, 14 de cada 100 han sido golpeadas por su pareja y a 7 de cada 100 se les ha exigido u obligado a tener relaciones sexuales.

Las agresiones psicológicas y físicas y patrimoniales son los principales tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres, principalmente por sus esposos o parejas, 50 por ciento han sido sometidas al menos una vez en su vida con insultos, amenazas y humillaciones.

Por otra parte, en la Ciudad de México 5 de cada 10 mujeres que han tenido al menos una relación de pareja han sufrido algún tipo de agresión a lo largo de su relación y de éstas sólo 1 de cada 10 presentó una denuncia.

Ante este panorama, como representantes populares estamos obligados y obligadas a impulsar y fomentar todos los días una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como a coadyuvar en la atención a las mujeres que son cada día víctimas de la violencia.

Para que cualquier acto de esta naturaleza no quede impune, debemos trabajar permanentemente en la generación de herramientas para enfrentar el

problema, diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas programadas y acciones que se llevan a cabo para eliminar la violencia contra las mujeres.

Por ello en agosto pasado el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, inauguró en la delegación Azcapotzalco el primer Centro de Justicia para las Mujeres, un espacio en atención integral y especializada que tiene como objeto proteger a este sector de la población contra cualquier modalidad de violencia.

El Centro tiene capacidad para atender a 6 mil mujeres, y a diferencia de otros similares brinda terapias y orientación en materia del empoderamiento económico; cuenta con médicos, psicólogos, peritos y jueces, servidores del Ministerio Público y policía de investigación, así como trabajadoras sociales de las Secretarías de Desarrollo Social, del Trabajo y de INMUJERES.

Por su importancia, modelos de atención como este deben replicarse en toda la ciudad debido a los servicios especializados y multidisciplinarios que prestan, por la protección y acceso a la procuración e impartición de justicia en materia familiar, civil y penal desde la perspectiva de género y con respecto de los derechos humanos de las mujeres y niñas, además brinda atención de personas especializadas en derechos humanos, salud integral, física y emocional, defensa legal, derechos de la infancia, prevención y protección en temas relacionados con la violencia, entre otros, con el objetivo de dar respuesta integral del acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia.

Por lo antes expuesto, la diputada Elizabeth Mateos como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa, el Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Leonel Luna, el vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, Raúl Flores; el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, y al mío propio, presentamos esta proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano local que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016 sean etiquetados 50 millones de pesos a la procuración de justicia del Distrito Federal para la creación de tres centros de justicia para las mujeres en las delegaciones Iztacalco, Álvaro Obregón y Coyoacán.

Uno de los centros se ubicará en la zona de Coyuya en la delegación Iztacalco, para la atención de la parte oriente de la ciudad; en Álvaro Obregón, en una de las inmediaciones del paradero Observatorio, y en Coyoacán en la zona de los Culhuacanes, que colinda con las delegaciones Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac.

Compañeras y compañeros, porque el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México constituye un proyecto prioritario para el Gobierno del Distrito Federal, que da respuesta a compromisos internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres, suscritos por el Estado mexicano y que permite ofrecer una atención integral de las mujeres víctimas de violencia, solicitando a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora su comprensión y sensibilidad y voten a favor de esta propuesta.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-

(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nora Arias ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-

(Desde su curul) Para solicitarle al promovente que si es posible que Gustavo A. Madero, la segunda delegación más grande, pueda ser incluida.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la titular del órgano político administrativo en Iztapalapa para que ayuden a la realización del vía crucis que se realizará en esta misma delegación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Diputados y diputadas:

Solicito a la Mesa Directiva incluir el presente punto de acuerdo de manera integral en el Diario de los Debates, del cual por economía parlamentaria leeré un resumen.

La delegación de Iztapalapa es un centro poblacional que acumula una gran cantidad de cultura y tradiciones que merecen ser preservadas. Ejemplo de esta riqueza son los festejos de Semana Santa, mismos que son considerados patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

Cada representación del vía crucis tiene características únicas e irrepetibles, todos los años se modifican los escenarios, los papeles, la elección de la joven y el varón que representan a Jesús y María, así como los pasajes de la vida de Cristo que van agregando anualmente.

A lo largo de los tres siglos las representaciones han tenido miles y miles de actores, cuadros internos extras y al menos 2 mil Nazarenos registrados, de los cuales sólo uno es el designado para cargar la cruz de 90 kilos y por 2 kilómetros de trayectoria.

Cada Semana Santa durante 5 días millones de creyentes, turistas nacionales y extranjeros observan los pasajes más importantes de la Pasión de Cristo, desde escenarios, iglesias, calles y el Cerro de la Estrella, la explanada del jardín Cuitláhuac y algunas estructuras levantadas para la ocasión.

Actualmente hay un comité organizador de Semana Santa, el cual inicia desde un año antes de la celebración las actividades previas para la realización del Viacrucis del próximo año. En este pequeño círculo está depositado el mantenimiento de la tradición ya que ellos tienen bajo su cargo la dirección de la festividad, la vigilancia y el convenir con los poderes eclesiástico y civil para la realización.

Compañeros y compañeras diputadas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría de Cultura apoyar, preservar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, la festividad y tradiciones de las comunidades establecidas en

la Ciudad de México, mientras que en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades fomentar la vinculación e intercambio económico y cultural de los grupos étnicos en la Ciudad.

Esta normatividad también señala que corresponde a los titulares de los organismos políticos administrativos de cada delegación efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local y organizar con actos culturales, artísticos y sociales, así como promover el deporte y el turismo en coordinación con las áreas centrales correspondientes.

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, se entiende por etnia a la comunidad humana definida por afinidades nacionales, lingüísticas y culturales.

Por todo lo anterior, la presente propuesta exhorta a las Secretarías de Cultura, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, así como a la jefa delegacional de Iztapalapa para que en el ámbito de sus atribuciones, apoyen a la realización del Viacrucis que se realiza año con año en esta demarcación.

Pido su apoyo para aprobar este punto de acuerdo, pues recordemos que la conservación de nuestras tradiciones ayuda a preservar nuestra identidad y esta festividad no solo pertenece a Iztapalapa, a la Ciudad de México y a los capitalinos, sino es de México y del mundo.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Suárez del Real, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor diputado.

Evidentemente toda expresión de la sociedad amerita las acciones legislativas, presupuestales, ejecutivas que se puedan conjuntar a favor de que dichas expresiones sigan siendo un referente en el imaginario colectivo de las y los capitalinos, de las y los mexicanos.

Nadie duda de la riqueza cultural colectiva expresada en una ceremonia de corte religiosa que ha trascendido los esquemas litúrgicos para transformarse en una expresión viva del arte dramático popular. Es, sin género de dudas, la Pasión de Iztapalapa la realización del *Viacrucis*, esa expresión más acabada de esta región del Distrito Federal.

Nos congratulamos en la presentación de este punto de acuerdo de exhortar a las Secretarías para que ayuden a la realización de este *Viacrucis* de la delegación Iztapalapa, se fortalezca su presencia y su actividad.

Pero sí nos gustaría, diputada proponente, que también entrara de este esquema las otras representaciones que sobre el mismo tema existen en Tláhuac, en Tlalpan, en la misma colonia Roma, de la delegación Cuauhtémoc, y la recuperación del *Viacrucis* tradicional que Fénix Novohispano ha intentado inútilmente generar llevar a cabo rescatar y recuperar en el espacio del Centro Histórico de la Capital.

Por ello nosotros expresamos nuestra adhesión, pero también nuestra atenta súplica a efecto de que se amplíe a todas las expresiones culturales que en esa Ciudad se registran, reconociendo definitivamente que la concentración de seres humanos en Iztapalapa no tiene parangón en el resto del Distrito Federal, pero que las otras expresiones forman parte también de nuestro patrimonio cultural.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Sería importante preguntarle a la diputada Rebeca Peralta si acepta lo que propone el diputado Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado, gracias. Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya con la incorporación de la propuesta, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 20 y 22 se trasladan la final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Finanzas del Gobierno del DF y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asigne en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicios 2016 una partida presupuestal etiquetada a la Delegación de Iztapalapa por un monto de 3 millones de pesos, para mantenimiento, equipamiento y material didáctico para los CENDI, los 30 CENDI, Centros de Desarrollo Infantil, de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se suscriba íntegro el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Los CENDI, Centros de Desarrollo Infantil tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia en un ambiente de tolerancia, seguridad, respeto e igualdad de oportunidades para hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos económicos, proporcionando una educación inicial y preescolar en el rango de edad de 45 días a 5 años con 11 meses.

Contribuyen al cumplimiento del derecho de alimentación de las y los niños alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil delegacionales, así como la mayoría de sus hábitos al brindarles diariamente un menú nutricional durante su estancia, apoyan a las mujeres trabajadoras en la educación y cuidado de sus hijos durante sus horas laborales, también promueven el desarrollo personal del menor a través de situaciones y oportunidades que le permiten ampliar y consolidar su mente, lenguaje y socialización.

Por ello con apego en lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la delegación es un órgano político-administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

La misma Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece en su artículo 39 fracción XXXI, que los órganos político-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

De conformidad con el artículo 127 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los órganos político-administrativos a través de su Dirección General de Desarrollo Social, administrar los centros sociales e instalaciones recreativas.

Es de suma importancia señalar que la operación de los CENDI en la delegación Iztapalapa cuenta con óptimos niveles de calidad, seguridad y eficiencia para brindar a las niñas y a los niños condiciones adecuadas para su desarrollo y crecimiento y así constituirse en una alternativa segura y confiable para las madres y padres de familia.

La delegación Iztapalapa cuenta con 30 CENDI, mismos que requieren de mantenimiento diverso y una mayor dotación de material didáctico, así como equipamiento en algunos planteles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que asignen en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal, ejercicio 2016, una partida presupuestal etiquetada a la delegación Iztapalapa, por un monto de 3 millones de pesos para mantenimiento, equipamiento y material didáctico para los 30 centros de desarrollo infantil de dicha demarcación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de egresos de este año 2016 sean etiquetados 52 millones de pesos a la delegación Iztacalco para la construcción y equipamiento de una estación de bomberos en esta demarcación.

Por estar en una comisión con la diligencia de los diputados chinos, lo pasamos al final este punto de acuerdo.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 órganos político administrativos, realicen acciones para combatir la violencia contra las mujeres, suscrito por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y VII de la

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo solicitando a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda una partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 para las delegaciones, así como para la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en diversos rubros en materia ambiental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco en primer lugar a mis compañeros integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica la oportunidad de permitirme subir a Tribuna en su representación para presentar este punto de acuerdo por medio del cual estamos solicitando recursos para los diversos programas en materia de protección ambiental en el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

México ha ido progresando en materia de presupuesto sobre medio ambiente, de hecho en la Ciudad de México de acuerdo con un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad, es la tercera entidad que más recursos destina para la protección de medio ambiente en el país.

Sin embargo es del todo sabido y es del todo evidente que la protección de los recursos de nuestro país no será suficiente en la medida en que no alcancemos a contener el deterioro que se está causando continuamente, toda vez que año con año México pierde más masa forestal y pierde un porcentaje muy superior del PIB, alrededor de entre el 7 y 10 por ciento, que es el costo que tendría reparar el daño ambiental que se produce año con año y sin embargo esta ciudad en promedio sólo destina cerca del 4 por ciento de su PIB estatal para los recursos de reparación de medio ambiente.

Por ello, a nombre de la Comisión de Medio Ambiente solicitamos a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda una partida adicional al techo para 16 delegaciones con un incremento del 2 por

ciento de su presupuesto destinado, a fin de utilizarlo en preservación, conservación, mantenimiento y creación de áreas verdes en suelo urbano y el incremento de su techo presupuestal del 1 por ciento para la adquisición de alumbrado sustentable.

Dos, para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México una partida presupuestaria equivalente a 7 millones de pesos para la reparación de la red hidráulica. Esto es una necesidad urgente de la ciudad toda vez que no podemos darnos el lujo de seguir perdiendo el agua en fugas,

Para la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal solicitamos en los siguientes rubros las siguientes cantidades: para educación ambiental en el Programa del Mercado del Trueque, que ha resultado muy exitoso, 4.8 millones de pesos; para la infraestructura ciclista, proyecto ejecutivo y construcción de ciclovías, que comparto con muchos de mis compañeros diputados de movilidad, 100 millones de pesos; para el fortalecimiento al Programa de Monitoreo en la Calidad del Aire de la Ciudad de México, 70 millones de pesos, para el mejoramiento a la infraestructura urbana del Bosque de San Juan de Aragón, 50 millones de pesos; para el mejoramiento de infraestructura del Bosque de Tlalpan, 70 millones de pesos. Esto es particularmente relevante porque no podemos darle atribuciones a la Secretaría de Medio Ambiente sin destinarle recursos para que cumpla con sus funciones.

Para el mejoramiento de la infraestructura urbana del Bosque de Tláhuac, 50 millones de pesos; el Plan Maestro para la Rehabilitación Integral del área natural protegida del Bosque de Tlalpan, 10 millones de pesos, y el plan maestro para la rehabilitación integral del área natural protegida de Sierra Santa Catarina, 10 millones de pesos.

Asimismo, solicitamos 30 millones de pesos para azoteas verdes y 100 millones de pesos para el Fondo Climático para la Ciudad de México; para el mantenimiento de barrancas, 150 millones de pesos y para el mantenimiento mayor de zoológicos 100 millones de pesos.

Es claro que estos no representan aumentos sustantivos en los recursos que se destinan al medio ambiente, por el contrario representarían apenas un porcentaje adecuado a la pérdida y al deterioro que sufrimos año con año.

Por lo anterior solicitaría a todos ustedes su comprensión y su cooperación para acompañar este punto de acuerdo, y por supuesto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para que se destinen estos recursos para la protección de nuestro medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que etiquete en el presupuesto 2016 por lo menos un millón y medio de pesos para cada una de las 16 demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal para la realización de jornadas de esterilización, desparasitación interna y externa y vacunación canina y felina gratuitas, masivas y continuas, con el fin de disminuir hasta el 10% la sobrepoblación de estos animales, suscrita por el diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas del Distrito Federal, emprendan acciones de prevenciones del VIH-SIDA en los 10 centros de readaptación social y así detectar oportunamente los casos y estar en posibilidad de brindarles la atención de manera confidencial y segura que merecen, toda vez que la situación de reclusión no conculca el derecho a la salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los que suscribimos esta proposición con punto de acuerdo, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y el de la voz, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA que se conmemora cada 1° de diciembre, personas de todo el mundo suman esfuerzos para generar una mayor conciencia sobre el VIH-SIDA y mostrar solidaridad internacional ante la pandemia. Esto brinda a todos oportunidades más claras para dar a conocer la situación e impulsar avances en materia de prevención, tratamiento y atención a los afectados en los países con elevada prevalencia en el resto del mundo.

De acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (CENSIDA) las edades de mayor contagio son entre los 25 y 34 años, siendo en el grupo de 30 a 34 los de mayor índice con 32 mil 752 casos, de los que el 84.3% son hombres.

Asimismo, de conformidad con el último censo del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA, en el país hay 116 mil infectados con el virus y en el Distrito Federal existen 25 mil 410 habitantes con este padecimiento, que lo coloca en primer lugar nacional.

En la actualidad en los centros penitenciarios del Distrito Federal hay 223 personas reclusas con esta condición; entre los años 2000 y 2008 se triplicó la población interna, lo que ha dificultado médica y la excarcelación para ese fin. Las condiciones de hacinamiento, mala nutrición y servicios no óptimos de salud en las prisiones, fomentan los índices de contagio.

Ante esto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 16/2014 en la cual se le pidió a las autoridades de salud del Distrito Federal garantizar el derecho a la salud de las personas reclusas, especialmente en enfermedades crónicas como virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida Sida o diabetes.

Es sumamente importante atender los casos de salud de los internos, pues en corto y mediano plazo un gran número de ellos se incorpora a la sociedad y si son portadores de alguna enfermedad como el Sida podrían convertirse en un problema de salud pública. Debemos garantizar a las personas reclusas portadoras del VIH/SIDA su derecho a la salud, a la no discriminación y al

acceso pleno a los medicamentos necesarios para tratar su enfermedad dignamente.

Mucho ayudará el fortalecimiento del sector salud al interior de cada centro penitenciario para que dé seguimiento cabal a cada caso en particular y a los de nuevo ingreso, esto a fin de prevenir contagios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ambas del Distrito Federal, emprendan acciones de prevención del VIH/SIDA en los 10 centros de readaptación social y así detectar oportunamente los casos y estar en posibilidad de brindarles la atención de manera confidencial y segura que merecen, toda vez que la situación de reclusión no conculca el derecho a la salud.

Segundo.- Asimismo se les exhorta respetuosamente para que garanticen los derechos de no discriminación y acceso a los medicamentos de aquellas personas portadoras del VIH/SIDA, asegurando en todo momento el derecho a la salud consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nora Arias, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-
(Desde su curul) Solicitarle al diputado promovente si nos permite suscribirnos al punto de acuerdo la fracción parlamentaria del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Abadía. Le dan sonido, por favor, al diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- (Desde su curul) Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para el mismo tema? Adelante, diputado Carrasco, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Diputado Presidente, el grupo parlamentario de MORENA suscribe este punto de acuerdo y festejamos que Acción Nacional con este tipo de iniciativas vaya dejando atrás las posiciones que hace años olían a rancio, las posiciones que condenaban todo lo que tenía que ver con temas como la homosexualidad y otros. Así que los felicitamos por eso.

Los conocimientos nos han demostrado de qué se trata el SIDA y nos han demostrado que hoy no son sectores específicos, sino cualquier grupo de población quienes podemos padecerle.

Así que nos sumamos a su iniciativa y bienvenidos a la modernidad en todos los sentidos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No existen oradores.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Nada más porque soy Secretario. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne el recurso suficiente para la implementación de clínicas móviles para el tratamiento del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, así como se brinde educación sexual y reproductiva, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

La Ciudad de México tiene la epidemia más antigua del país ya que los primeros casos de SIDA fueron diagnosticados en 1983. Se estima que a finales de 2012 un total de 40 mil personas vivían con VIH en el Distrito Federal, número que representa el 17 por ciento del total nacional, lo que le confiere al Distrito Federal la prevalencia del VIH más alto del país.

Entre enero y octubre de 2003 se detectaron 2 mil 742 personas con VIH en la Ciudad de México, que representa el 30 por ciento de todas las detecciones del país.

La Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal contempla que se deben entregar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones de prevención y atención integral del VIH-SIDA.

También señala como obligación que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, deberá tomar en cuenta las previsiones de gastos que formulen las autoridades de la presente ley para el desarrollo de

acciones de prevención y atención integral del VIH-SIDA, asignando los recursos de manera específica.

Esta Asamblea Legislativa después de mesas de trabajo en el 2014 les correspondieron específicamente dos acciones, la número 5 que recomendaba elaborar una estrategia integral de prevención y atención del VIH para la población de adolescentes en la Ciudad de México de manera específica para las personas gay y transexuales, y la 8ª para que se integre la información desagregada por unidad responsable de las asignaciones presupuestales destinadas a la prevención y atención integral del VIH/SIDA en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y en los informes establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

El buen funcionamiento de la clínica especializada Condesa es innegable, pues ha contribuido en grandes escalas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, específicamente del VIH/SIDA, reduciendo los números críticos de esta epidemia en el Distrito Federal.

El presente punto de acuerdo en el que se solicita presupuesta para adquirir y operar cuatro clínicas móviles, especializadas para avanzar hacia la erradicación y control de enfermedades de transmisión sexual, se propone que estas visiten periódicamente las zonas más vulnerables de la ciudad para brindar prevención, pronto diagnóstico y tratamiento a las personas que sufran estos padecimientos.

La importancia de la accesibilidad a este tipo de servicios reduce el tiempo entre diagnóstico y tratamiento, lo cual tiene un efecto determinante en el desarrollo de las enfermedades. Por ejemplo, está comprobado que la mayoría de los pacientes diagnosticados con VIH desean comenzar con sus medicamentos de manera inmediata.

Otro tópico en el que se va a avanzar de manera significativa con la implementación de estas clínicas móviles, es la suministración de antirretrovirales de manera preventiva para los grupos de población con más alto riesgo de contagio, es decir, el consumo de antirretrovirales como profilaxis, tal y como se hace con otras enfermedades como la malaria.

En España por ejemplo expertos investigadores del Programa HIVACAT, para la investigación de la vacuna contra el SIDA y del BCN Checkpoint, Centro

Comunitario de Atenciones de VIH en Barcelona para homosexuales, han estimado que el costo de una política preventiva como la que se plantea es de 4 mil euros por persona al año, frente a unos 10 mil al mes que cuesta tratar a una persona infectada con VIH, es decir, si aumentamos la prevención ahorramos recursos y damos una mejor calidad de vida a las personas. Además esta forma de tratamiento ya se usa en Estados Unidos y está recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Este programa existe en otras ciudades como San Francisco en Estados Unidos y es altamente aceptado por las personas, lo que significativamente reduce el tiempo entre contagio y diagnóstico.

En cuanto a la salud pública no es noticia, el beneficio al reducir el riesgo subsecuente de eventos de transmisión del virus. Las clínicas móviles serían atendidas por un equipo especializado, entregando resultados en el mismo día. En el caso de ser diagnosticados positivo ofrecerán al paciente terapia y canalizarlo de inmediato a las clínicas especializadas del Gobierno del Distrito Federal.

Los pacientes que ya estén en tratamiento de antirretrovirales podrán solicitar su medicamento en la clínica móvil para su comodidad, pero sobre todo el seguimiento puntual de su salud y una mayor accesibilidad a las medicinas.

Desde luego estas clínicas al alcance de todas las personas se ofrecerán educación sexual y reproductiva, especialmente a adolescentes y jóvenes, ajustando una tensión integral para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de estas enfermedades.

Para la adquisición y operación de 4 clínicas móviles de esta naturaleza, los especialistas de clínica especializada Condesa establecen la asignación de un presupuesto de 20 millones de pesos que deberán incluirse en el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

La presente proposición con punto de acuerdo versa en incrementar la prevención temprana de obtención y atención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual a través de la creación de 4 clínicas móviles que brinden servicios similares a la clínica especializada Condesa, lo que implica un gasto mínimo en relación del costo beneficio de las

consecuencias de salud pública que desata la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

Con estas clínicas tenemos como propósito proveer salud y atención a toda la población vulnerable en la ciudad, así como el beneficio a la salud pública, reduciendo el riesgo de transmisión de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, aumentando la capacidad de detección, tendremos cifras menores respecto de estas epidemias.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne 20 millones de pesos para la implementación de cuatro clínicas móviles para la prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

Agradezco que mis compañeros Manuel Ballesteros, nuestra compañera diputada Elena Segura y el compañero Víctor Hugo Romo se sumen a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por su conducto preguntarle a la proponente si acepta que me adhiera a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, acepta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del Estado de Guerrero realicen las gestiones necesarias para que no sean retiradas las medidas cautelares para la protección de Nestora Salgado y Zaira Cristal Rodríguez Salgado, mismas que fueron dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como se solicita al Gobierno del Distrito Federal otorgue las facilidades para lograr el mismo fin en coordinación con las instituciones federales antes mencionadas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

En ésta, la Tribuna más importante de la Ciudad de México, hemos hablado del caso de la Comandanta Nestora Salgado, de la responsabilidad del Estado y del Sistema de Justicia Mexicano. Hemos hecho nuestra su causa, a pesar de que nuestra competencia no interfiere directamente con su proceso judicial.

Compañeras y compañeros diputados:

Hemos demostrado que nuestra ciudad siempre es solidaria, a nuestra voz no la callan los territorios o las jurisdicciones, especialmente cuando laceran los derechos fundamentales de las personas.

Como sabemos, Nestora Salgado comenzó su labor como parte de la policía comunitaria de Olinalá, en el Estado de Guerrero. La gente la empezó a llamar a diario por su extraordinario desempeño, cesaron los homicidios y la delincuencia disminuyó en un espectacular 90 por ciento.

Muy pronto Nestora, fuerte y decidida se dedicó a perseguir y a castigar a la pandilla de Los Rojos que cometía toda clase de abusos y crueldades en contra de los pobladores.

Sus 10 meses al frente de la policía comunitaria fueron, según muchos habitantes, un respiro y una esperanza.

El 21 de agosto de 2013 Nestora fue detenida, acusada de secuestro, homicidio y delincuencia organizada. Dentro de las rarezas de su detención,

que por cierto fue sin orden de arresto por los federales, la misma policía federal envió a Nestora a una prisión de máxima seguridad en Nayarit.

Al año de su encarcelamiento la Procuraduría General de la República, consciente de las irregularidades del arresto desistió de la acusación de secuestro. Sin embargo aún no se permite que salga libre.

Resultan evidentes las irregularidades que existen en el proceso del que es sujeto Nestora. Durante 2 meses no se le permitió nombrar un abogado ni comunicarse con su familia, fue detenida por militares aunque en el expediente del caso se menciona que la captura fue realizada por policías municipales.

Las personas que presuntamente fueron secuestradas por ella no han comparecido en el juicio y una serie de violaciones al debido proceso más.

La salud de Nestora se ha deteriorado en el tiempo que lleva en prisión, padece de neuropatía crónica que le provoca fuertes dolores y adormecimiento de piernas y brazos, especialmente en el clima frío.

Cuando estaba recluida en la cárcel de alta seguridad en Nayarit era víctima en condiciones contrarias a derechos humanos.

El derecho internacional cuenta con el mecanismo de protección llamado medidas cautelares, previsto en el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que implica que en situaciones de gravedad y urgencia, la Comisión podrá a iniciativa propia o a solicitud de parte solicitar que un Estado adopte medidas cautelares para prevenir daños irreparables a las personas o al objeto del proceso en conexión con una petición o caso pendiente, así como a personas que se encuentren bajo su jurisdicción en forma independiente de cualquier petición o caso pendiente.

Estas medidas podrán ser de naturaleza colectiva a fin de prevenir un daño irreparable a las personas debido a su vínculo con una organización, grupo o comunidad de personas determinadas o determinables. En consecuencia el número de medidas cautelares otorgadas no refleja el número de personas protegidas mediante su adopción.

Como se puede observar, muchas de las medidas cautelares acordadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos extiende protección a más de

una persona y en ciertos casos a grupos de personas como comunidades o pueblos indígenas.

Tras analizar los alegatos de hecho y de derecho en enero de 2015 la Comisión consideró que la información en principio demuestra que Nestora Salgado García se encuentra en una situación de gravedad y urgencia, puesto que su vida e integridad personal se encontraban en riesgo. En consecuencia la Comisión solicitó al Estado mexicano adoptará las medidas necesarias para preservar la vida e integridad personal de la comandanta Nestora, proporcionando el tratamiento adecuado que recomiendan los especialistas, que concierne en las medidas a adoptarse con la beneficiaria y sus representantes e informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así evitar su repetición.

No fue hasta mayo cuando se trasladó a Nestora al Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan en el Distrito Federal para atender las medidas cautelares dictadas en la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Las violaciones a los derechos humanos se han extendido a familiares de Nestora, a Saira Rodríguez Salgado, su hija, se le vio con necesidad de exiliarse en Estados Unidos en octubre de 2014, luego de recibir varias amenazas de muerte por parte de integrantes del crimen organizado.

Cuatro meses después de que se solicitó protección para Saira, la Secretaría de Gobernación ofreció otorgarle medidas cautelares y planteó al Gobierno del Distrito Federal que se le otorgara seguridad.

Hoy más que nunca Nestora y su familia necesitan la protección de las autoridades para salvaguardar su integridad. No permitamos que les sean retiradas las medidas cautelares que han contribuido en medida de su cumplimiento a que estén aún con vida.

Nuevamente desde este espacio legislativo les invito a visibilizar y contribuir a la justicia para Nestora. Gracias por unirse, por alzar la voz, por solidarizarse con las causas justas.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del Estado de Guerrero realicen las gestiones necesarias para que no sean retiradas las medidas cautelares para la protección de Nestora Salgado y Saira Crystal Rodríguez Salgado, mismas que fueron dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal otorgue las facilidades para lograr el mismo fin en coordinación con las instituciones federales antes mencionadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Con su venia, Presidente.

Primero celebrar el punto de acuerdo, pedirle a la diputada si me permite suscribirlo.

Segundo, recordar que esta Legislatura y quienes se asumen autoridades de este país y de esta Estado, tenemos una deuda enorme con los derechos humanos.

Hace unos meses la misma Organización de las Naciones Unidas reveló o afirmó que hay violaciones graves a los derechos humanos en este país. El caso de Nestora es uno más de los casos que tenemos en todo el país, de personas que son encarceladas por razones políticas y no por razones de peso o razones reales que violenten o que atenten o que cometan un delito.

Es el doctor Mireles, el caso de otras tantas personas que quizá menos visibles se conocen sus casos en todos los estados de la República y en ese sentido es que desde esta Tribuna y desde el grupo parlamentario de MORENA también condenamos la realización de actos que permiten que hoy por hoy en pleno siglo XXI en este país haya cantidad de presos políticos, que no obstante que no deberían de estar en la cárcel o no deberían de estar juzgados de esa manera, además se les violan sus derechos humanos como es el caso de Nestora e insisto de otros activistas sociales.

Hoy justamente 1º de diciembre se conmemora o es un aniversario más desde que del 2012 la política en esta Ciudad de seguridad impulsada por Miguel Ángel Mancera predomina o antepone la represión, los encapsulamientos, la detención arbitraria de compañeras y compañeros que se manifiestan por sobre el diálogo. Creemos que un gobierno de izquierda no debe de permitir que estas violaciones sistemáticas a los derechos humanos se realicen.

También en esta Tribuna recordar que hay muchas y muchos activistas sociales y jóvenes que hoy todavía están en la cárcel a raíz de esas detenciones arbitrarias que se empezaron a cometer en manifestaciones desde el 1º de diciembre.

En ese sentido llamo a todas las y los diputados a que sigamos siendo sensibles con el tema y a que actuemos de manera contundente para que no se violen por lo menos en esta Ciudad que nos compete, nunca más los derechos humanos de la manera en la que se han violentado y reivindiquemos la lucha de la izquierda en pro del derecho a la libertad de expresión, la

manifestación libre de las ideas y que también extendamos el llamado a toda la República a que los presos políticos tengan libertad ya y dejen de violarse sus derechos humanos.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para hacer la réplica, diputado Romo, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, tiene 10 minutos, diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas, diputados.

Simplemente decir que el tema de Nestora Salgado es un tema en el cual sin duda la pretensión de mi compañera Beatriz Olivares es una pretensión honesta. El propio Gobierno del Distrito Federal se prestó a las gestiones que eran concernientes para el traslado de Nestora Salgado.

Hoy Nestora Salgado está recibiendo atención médica en la Torre Médica de Tepepan, y me parece por lo menos inadecuado y poco elegante el mezclar el tema de la luchadora social Nestora Salgado con lo que la diputada Citlalli está aquí tratando de argumentar. Decirle, diputada Citlalli, que el 1º de diciembre de 2012 el doctor Miguel Ángel Mancera no estaba a cargo del operativo, eran otras personas las que estaban a cargo de ese operativo.

Decirle también que en esta Ciudad ocurren aproximadamente 9 mil marchas al año y la infinita minoría es en la que se han dado los antecedentes, pero además cuando se dieron los antecedentes, los incidentes, perdón, el doctor Miguel Mancera tomó cartas en el asunto y tomó decisiones importantes.

Entonces justo el día domingo en el Metro se permitió la libertad de expresión de quien durante el informe del Jefe de Gobierno, el discurso, se intentó manifestar. Eso sucede en la Ciudad de México, diputada Citlalli, no es esta historia que han querido hacer de represión constante y esa narrativa en la que

se han empeñado hacer. Es una ciudad de libertades, es una ciudad que respeta los derechos humanos.

Ayer compareció justo la Presidenta de la Comisión ante la Comisión de Presupuesto y me parece lamentable que MORENA insista en hacer esa narrativa verdaderamente terrible que por cierto no existe y que se queden muy callados de lo que sí pasa en otros Estados de la República en donde verdaderamente se violan sistemáticamente los derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada María Eugenia Lozano.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, nada más quería pedirle a la diputada Beatriz que si me permite suscribirme y decirle al señor Raúl Flores que si el día 1º de diciembre no estuvo Mancera al frente encargado de ese golpe a la ciudadanía, ha estado en muchos otros, que sí han violado los derechos humanos de los ciudadanos en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz acepta la adhesión de la diputada María Eugenia Lozano.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por cinco minutos. Primero es la alusión.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más, perdón para aclarar. Se tomó la palabra por el mismo tema, no fue réplica. entonces sí existe alusión. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputado Presidente.

Sólo de manera muy breve y sin querer entrar en confrontaciones estériles, me parece que es lamentable que el grupo parlamentario del PRD en voz del diputado Raúl Flores no reconozca que hay presos políticos en esta ciudad y no reconozca que empezó a cambiar la política de seguridad de las manifestaciones.

Comprendo el gran reto que tiene el Jefe de Gobierno frente a tantas marchas y manifestaciones, pero yo misma como activista, como estudiante, como joven, he padecido ese cambio de política.

En los últimos años el gobierno de izquierda de esta Ciudad había logrado tener un equilibrio entre quienes se manifiestan y quienes se ven afectado por las manifestaciones.

Con Mancera, y de lo digo de manera muy fraterna, no con el ánimo de golpetearnos políticamente, desde que Mancera gobernó esta Ciudad y quienes nos manifestamos padecemos una política represiva y es en ese sentido que yo le invito al diputado Raúl que nos reunamos con las víctimas de esa represión, con familiares de quienes hoy están presos y que además están violentando también sus derechos humanos, golpeándolos, torturándolos, no dándoles de comer, mandándolos a Torre Médica sin atención, cuando hacen huelga de hambre y que platiemos cómo abordar en pro de los derechos humanos un tema que no podemos negar, es una realidad que hemos padecido desde el 2012.

Es cuanto diputado Presidente. Gracias.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, la diputada Citlalli, no se puede alusión sobre alusión, pero la diputada María Eugenia lo aludió y entonces tiene cinco minutos Raúl Flores. Adelante.

Se le solicita aquí a los invitados especiales de las tribunas que eviten cualquier tipo de expresión por favor. Gracias.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)*
Nada más, hay algunos errores de concepto como bien dice la diputada, estamos aquí, justo este espacio es para debatir.

Yo escucho que se dice con mucha facilidad la palabra por ejemplo *amnistía*, cuando la amnistía no es una posibilidad de esta Asamblea Legislativa y lo han usado en esta Tribuna.

Asimismo se habla de presos políticos, presos políticos es un estatus jurídico inclusive que la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no tiene contemplado para ningún preso hoy en el Distrito Federal.

Con gusto, diputada Citlalli, podemos atender a la gente en el estatus jurídico que correctamente tienen.

Decirle, diputada Eugenia, que perdón, pero no me diga que cometer un error no es correcto aceptarlo, la diputada Citlalli ha hecho alusión a un tema del cual Mancera no participa, entonces creo que lo correcto era aceptarlo y no tratar de tapar el error con una argumentación que perdóneme, diputada, es falsa.

Es cuanto, gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Para suscribirme al punto de la diputada Bety Olivares y pedir que los legisladores cuando suban a la Tribuna hablen con la verdad y no con mentiras.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Claro que sí, muchas gracias, diputada Elizabeth Mateos.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Iván Texta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* A nombre del grupo parlamentario del PRD le queremos preguntar a la diputada Olivares si

podemos suscribirlo y también hacer el llamado a no más mentiras en el Tribuna. Esto ya basta, ya no lo podemos permitir, les hacemos un llamado solidario a los compañeros del grupo MORENA que ya no mientan, que trabajemos por el bien de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias, diputado Texta.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* También

pedirle a la diputada Beatriz si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo y también hacer un llamado a los diputados que dejemos de hacer show en la Tribuna, que apoyemos a la diputada Beatriz Olivares con el tema de Nestora.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Claro que sí, muchas gracias diputada Nury, muchas gracias al Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- No hay más adhesiones.

No habiendo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31 y 47.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil en coordinación con el Servicio de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, llevar a cabo un estudio detallado sobre el tipo de suelo existente en el corredor Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, por el que se extienden las 18 estaciones del tren ligero y derivado de sus conclusiones, estar en posibilidad de determinar futuras afectaciones en las vías que motiven la suspensión del servicio y prevenir accidentes que puedan poner en riesgo la integridad de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitaría que por economía procesal se pueda inscribir el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

El Tren Ligero de la de la Ciudad de México representa el remanente del antiguo sistema de tranvías del Distrito Federal creado a mediados del siglo XIX.

Al día de hoy tiene instalaciones que datan de hace más de 30 años, pues se utiliza una vía que ya existía. La mayoría de los trenes son viejos, razón por la que hay quejas en torno a la calidad del servicio.

Viaja a la velocidad que oscila entre los 45 y 50 kilómetros por hora, más lento que los convoy del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Forma parte de la red de servicio de transporte eléctrico del Distrito Federal, el cual opera en el sur de la Ciudad de México, prestando un servicio de transporte no contaminante a la población de las delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, sumando así poco más de 13 kilómetros de punta a punta.

Su infraestructura férrea está construida de forma superficial, por lo que debido al constante paso de los trenes y el gran paso de estos ha originado

inestabilidad en la superficie sobre la que está tendida la vía, hundimientos y deformidades en el terreno, poniendo en grave riesgo a los usuarios del servicio.

En el año 2005 el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México realizó un estudio sobre los hundimientos y cavidades de Xochimilco, cuyo objetivo principal era determinar las condiciones de inestabilidad en la superficie de la línea del tren ligero y sus implicaciones en la afectación de la infraestructura, la naturaleza de la deformación del terreno por donde corren las vías, permitiendo conocer su origen y evolución, así como conocer las características geológicas estructurales de los materiales que conforman el subsuelo para que de esta forma se determinaran los problemas de estabilidad que pudieran poner en riesgo a los usuarios.

Operarios del sistema de la infraestructura concluyeron que se trata de una zona con hundimientos diferenciales severos derivados de la misma composición natural del suelo y de ciertas fugas de agua; y es justamente en las estaciones que corresponden al tramo de La Noria, Xochimilco, donde se han detectado hundimientos y socavones que han afectado a miles de usuarios que se trasladan diariamente para llegar a sus destinos.

El Gobierno de la Ciudad ha destinado recursos para trabajos de mantenimiento y rehabilitación para esta línea de servicio de transporte eléctrico, sin embargo estos no han sido suficientes del todo, se debe contar permanentemente con un capital base para el mantenimiento y renivelación necesario a fin de evitar posibles accidentes y afectaciones en el servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil, en coordinación con el Servicio de Transportes Eléctricos, ambos del Distrito Federal, llevar a cabo un estudio detallado sobre el tipo de suelo existente en el Corredor Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, por el que se extienden las 18 estaciones del tren ligero y derivado de sus conclusiones estar en posibilidad de determinar futuras afectaciones en las vías que motiven la suspensión del servicio y prevenir accidentes que puedan poner en riesgo la integridad de los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El siguiente punto de acuerdo tiene la finalidad y el objeto de abordar un asunto de índole administrativo, pero que de fondo tiene índole político, y tiene índole político porque el Reglamento para el Gobierno Interior señala que es menester de la Oficial Mayor resolver los asuntos administrativos, pero quien realmente de facto gobierna la Asamblea es la Secretaría de Gobierno, dejando en indefensión al Oficial Mayor.

El que suscribe, diputado Paulo César Martínez López, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXV, fracciones XXI, 17 fracción IV y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y cuarta fracción XIII, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga a bien realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se suscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates. Asimismo hago llegar a usted respetuosamente la solicitud para que la votación se realice de manera nominal.

Antecedentes:

El día 11 de diciembre de 2014 tomamos protesta, se tomó protesta como Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa a la C. Mayra Virginia Rivera Oliveras, quien anteriormente se desempeñaba como particular el diputado Manuel Granados.

Es de suma importancia resaltar que la razón de dicho nombramiento para el cargo en mención derivó de la renuncia de Josué Ramos Miranda, quien ocupó anteriormente ese cargo hasta el día 2 de diciembre de 2014 cuando se vio obligado a dimitir por la presión generada en las redes sociales por actos de corrupción.

El día 15 de septiembre se llevó a cabo la toma de protesta constitucional de los diputados electos, la elección de la Mesa Directiva y la declaración de Instalación Formal de la VII Legislatura y se citó para el día jueves 17 de septiembre de 2015 para aperturar el Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

En ese mismo orden de ideas, el día 17 de septiembre de 2015 se instaló en el Recinto legislativo de Donceles la Mesa Directiva en turno.

Con fecha 6 de octubre de 2015 el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, coordinador del grupo parlamentario de MORENA, se sirvió a dirigir un oficio a la C. Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que le solicitaba las 3 oficinas faltantes para que los diputados del grupo parlamentario pudieran realizar sus funciones.

Posteriormente el de la voz se sirvió a dirigir al licenciado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno, un oficio con fecha 12 de octubre del mismo año en donde se solicitaba verificar mediante un recorrido la distribución de las oficinas ocupadas por los grupos parlamentarios que conforman la VII Legislatura, este último con la finalidad de tener conocimiento en lo que respecta a nuestra solicitud de oficinas dignas y como corresponde por ley, así como acelerar la conclusión de nuestra problemática.

Como el resultado de no contar con las oficinas que por ley nos corresponden, el diputado que suscribe se encuentra trabajando desde el inicio de esta Legislatura en una carpa ubicada afuera de las oficinas del edificio del Zócalo, en donde se brinda atención y orientación en diferentes áreas a ciudadanos.

Problemática:

1.- Que una vez instalada la VII Legislatura, la Oficial Mayor que funcionó durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno, en lo que respecta al artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior, se dispone que los Oficiales Mayores son responsables de dar a conocer a los grupos parlamentarios el inventario de muebles e inmuebles con que cuenta con un

plazo no mayor a un mes contando a partir de la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de cada Legislatura, mediante escrito dirigido a la persona responsable de la función administrativa. En ese mismo orden la Oficial Mayor ha sido omisa en atender los requerimientos de recursos materiales y espacios físicos dentro de sus inmuebles del grupo parlamentario de MORENA.

A más tardar, así lo señala el Reglamento para el Gobierno Interior, en 2 meses se deben de brindar todas las facilidades para contar con un espacio digno donde realizar las funciones que nos encargan. A la fecha la diputada Aleida Alavez, el diputado Luciano Tlacomulco y un servidor no contamos con oficinas propias ni las correspondientes a nuestros respectivos equipos de asesores.

Al día de hoy no se ha hecho de nuestro conocimiento el motivo por el cual no se nos ha asignado una oficina adecuada para el desempeño de estas tareas.

El resultado de no contar con las oficinas que por ley nos corresponden, nos encontramos trabajando en una carpa afuera del edificio que se encuentra en Plaza de la Constitución número 7.

Considerando.

Primero.- De acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior en su Artículo 16 se dispone que la Oficial Mayor es la responsable de dar a conocer a los grupos parlamentarios el inventario de muebles e inmuebles con que cuenta en un plazo no mayor a un mes y contando a partir de la apertura...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Termino diputado Presidente.

Del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de cada Legislatura, mediante escrito dirigido a la persona responsable de la función administrativa y financiera de cada grupo.

Segundo.- Qué a más tardar en el plazo de dos meses la Oficial Mayor, de acuerdo a sus disponibilidades deberá atender los requerimientos de personal, recursos materiales y espacio físico de sus inmuebles.

Tercero.- Derivado de la ineficiencia y omisión de la C. Mayra Virginia Rivera Olivares al día de hoy no tenemos conocimiento del motivo por el cual no se nos ha asignado una oficina adecuada para el desempeño de sus funciones.

Cuarto.- Qué a pesar de no contar con las oficinas de por ley nos encontramos trabajando en una carpa fuera del edificio de Plaza de la Constitución número 7.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dejo también la denuncia que integramos a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, el oficio que se le envió por parte de la Contraloría a la licenciada Mayra Rivera en el cual se le solicita que en un término de tres días resuelva este asunto, y el oficio en donde le señala la Contralora que sus respuestas no fueron suficientes para resolver el asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- ¿Faltan diputado para emitir su voto? Adelante, Secretario, si gusta preguntar a los diputados que faltan cuál es su orientación del voto por favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Janet Adriana Hernández Sotelo, en contra.

Diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Que nos explique por favor por qué anteriormente estaban 21 votos a favor y ahora vamos en 17.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo al Reglamento, hasta que dure el tiempo de la votación pueden determinar la orientación de su voto las y los diputados. Todavía no se concluye el lapso para emitir la votación.

Por favor, Secretario, termine de dar cuenta de la orientación de la votación de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Diputada Abril Trujillo, en contra.

Diputado Néstor Núñez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más hace falta de emitir su voto, diputadas y diputados?

Ciérrese el Sistema de Votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 29 votos en contra, 2 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

33. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2015-12-01 13:53:48

A Favor:17

En Contra:27

Abstencion:2

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra
 Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra
 Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra
 Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra
 Ávila García Vania Roxana MC Abstencion
 Ballesteros López José Manuel PRD En Contra
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD En Contra
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra
 Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra
 Flores García Raúl Antonio PRD En Contra
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 González Urrutia Wendy PAN En Contra
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra
 López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra
 López Velarde Campa Jesús Armando MC Abstencion
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra
 Peralta León Rebeca PRD En Contra
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI En Contra
 Robles Ortiz Jany PRI En Contra
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra
 Rubalcava Suarez Adrian PRI En Contra
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
 Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra
 Texta Solís Iván PRD En Contra

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Administración.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Miguel Ángel Cancino Aguilar, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya las acciones para dar seguimiento a los ilícitos cometidos en la construcción del Deprimido Vehicular Mixcoac-Insurgentes, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes.

Con su venia, señor Presidente.

Bienvenido a los compañeros que nos acompañan el día de hoy del Deprimido de Mixcoac.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La obra *Deprimido de Mixcoac-Insurgentes* se ha caracterizado por violar el derecho a una vida digna de los ciudadanos que habitan en el perímetro de dicha construcción. El incesante ruido, la estropeada vista, el tráfico en la zona y unas autoridades que ni escuchan ni respetan las opiniones de sus gobernados, son algunos de los problemas con los que tienen que enfrentarse cada mañana los habitantes de las colonias Acacia, Florida, Actipan, Crédito Constructor, Insurgentes Mixcoac, San José Insurgentes, Mixcoac, Del Valle, Guadalupe Inn, sólo por mencionar algunas.

Eso no es todo, los vecinos de las Delegaciones Alvaro Obregón y Benito Juárez han sido testigos de cómo de manera indiscriminada se han talado árboles sin mantener ningún control y sin dar seguimiento alguno al supuesto plan de mitigación que la empresa constructora presentó.

Afortunadamente la ciudadanía del Distrito Federal no depende del gobierno para organizarse y defender sus derechos. Mientras el gobierno no realiza los

estudios pertinentes y cuando los realiza los esconde, especialistas comprometidos con el desarrollo sustentable trabajan para mejorar la ciudad.

La Unión de Científicos comprometidos con la sociedad realizó el estudio *Consideraciones sobre el Arbolado* que se pretende derribar por la construcción del proyecto Fase 2 Deprimido Vehicular Insurgentes Mixcoac, en el cual Fernando Córdova Tapia, candidato a doctor de Ciencias por la UNAM y coordinador del grupo de análisis, menciona en su artículo *Deprimidos por Mixcoac* los siguientes puntos que a continuación transcribo:

1.- Tres de las especies que se verán afectadas: fresnos 398 individuos, cedros 33 individuos y ahuehuetes 2 individuos, son considerados patrimonio urbanístico por la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

2.- También se verán afectados 178 individuos de cipreses mexicanos, que es una especie sujeta a protección especial por la Ley Federal NOM59SEMARNAT2010. Es necesario propiciar su recuperación y su conservación.

En total se verán afectados 611 árboles protegidos por leyes locales y federales. No existe claridad sobre los individuos que serán trasplantados ni de las nuevas áreas verdes que se pretenden generar, no se conoce ni siquiera su nueva ubicación.

De acuerdo al cronograma de obra entregado, el inicio de derribo de los árboles se inició en el mes de febrero de 2015, sin embargo el censo que presenta la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) en el cual da cuenta de cuáles y cuántos árboles podrían ser derribados o trasplantados, data del 2 de marzo del 2015, es decir un mes después de que la empresa empezó a realizar la agresión ecológica.

De acuerdo con las leyes ambientales vigentes, la única razón por la que los fresnos, cedros y ahuehuetes pueden ser talados es en caso de que se encuentren muertos o representen un riesgo real, su tala bajo cualquier otra circunstancia es ilegal, constituye un delito nacional.

En este punto me detengo y les pido que observen los restos de un bello ahuehuate, que a pesar de la brutalidad con la que intentó talar reverdece bajo

la protección de los vecinos de la zona. Aquí está mi compañera haciendo muestra de la foto.

En el estudio referido también se afirma que existen inconsistencias entre la Manifestación del Impacto Ambiental (MIA) y el resolutivo emitido por la SEDEMA en cuanto al número de árboles que serán derribados y el número de árboles que serán trasplantados. Nosotros y los vecinos respaldamos esta afirmación.

Aunado a esto les comparto la indignación que me causa saber que sólo el 1% del presupuesto de todo el proyecto será destinado a medidas de mitigación y compensación. Por cada árbol destrozado la empresa pagará la irrisoria cantidad de 5 mil 478 pesos, es decir un costo bastante ridículo para compensar 30 años de vida de un árbol que produce oxígeno y contribuye a la recarga de los ya de por sí exiguos mantos acuíferos, esto sin mencionar la opacidad del destino de los recursos referidos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, se sirva girar las instrucciones correspondientes a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, la C. Tanya Müller García, para que el ámbito de sus atribuciones informe a esta H. Asamblea Legislativa y a los vecinos interesados el estado que guardan los árboles que serán trasplantados objetos del presente punto de acuerdo y cuál será su nueva ubicación.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Miguel Ángel Cancino Aguilar, para que en el ámbito de sus atribuciones:

1.- Investigue la tala del ahuehuete que se encontraba en el perímetro de la obra denominada *Deprimido Vehicular Mixcoac-Insurgentes*, así como de las demás especies protegidas por ley.

2.- Determine la responsabilidad de la Empresa Operadora y Mantenedora del Circuito Interior SA de CV por el daño al medio ambiente y al patrimonio de la ciudad.

3.- Obligue a la ya mencionada empresa a la reposición de los individuos garantizando que sean de la misma especie que aquellos que fueron afectados.

El ahuehuate es un símbolo nacional, representa, según la historia, el Árbol de la Noche Triste.

Sin embargo estos ahuehuetes del Deprimido de Mixcoac representan el árbol de la vida triste, simbolizan la derrota de la civilización contra la gentrificación. Qué pena que quien se denomina defensor de la ecología en París, sea a fin de cuentas el responsable de esta derrota ciudadana.

Quiero decirle, señor Presidente de la Mesa, que le dejo pequeño, pasaron en sus lugares a dejarles un pequeño recuerdo de los árboles que han estado talando, así como hace rato los ciudadanos de Shanghái le dejaron un tributo, un homenaje, yo le dejo el del Deprimido de Mixcoac.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada promovente, si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres, se considere de urgente y obvia resolución.

Se solicita la apertura del sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguien de votar?

El de la voz, Luis Alberto Mendoza Acevedo, en contra

Nury Delia Ruiz Ovando, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

34. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2015-12-01 14:09:46

A Favor:21

En Contra:23

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Núñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Rubalcava Suarez Adrian PRI En Contra

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que el punto 35 ha sido intercambiado con el punto 24 y el punto enlistado en el numeral 41 se presentará en el actual 35 y el 41 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Asimismo se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2016 sean etiquetados 52 millones de pesos a la Delegación Iztacalco para la construcción y equipamiento de una estación de bomberos en esta demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes diputadas, diputados:

Damos desde aquí un saludo cordial al Primer Superintendente del honorable Cuerpo de Bomberos, Raúl Esquivel Carbajal, quien tenía toda la intención de acompañarnos, pero se encuentra en este momento atendiendo un siniestro en Vallejo. Le mandamos desde aquí un cordial saludo y nuestro reconocimiento al honorable Cuerpo de Bomberos.

Saludamos la presencia de Julio César Campos Arredondo, apoderado legal de esta Honorable Institución.

De igual manera desde aquí saludar a las vecinas y vecinos coordinadores de comités ciudadanos de la delegación Iztacalco que tienen varios años luchando para que se pueda consolidar una estación de bomberos en nuestra demarcación.

Con su venia señor Presidente.

Diputadas, diputados:

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma al Diario de los Debates.

El Heroico Cuerpo de Bomberos es una institución de servicio a la ciudadanía, indispensable para la protección de la vida, por lo que a través de su existencia se asegura del desarrollo cotidiano de nuestra gran Ciudad. Su labor la hace una de las instituciones más respetadas por la población y en el caso de la Ciudad de México un motivo de orgullo para los capitalinos.

Su trabajo es definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio, primordialmente el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados, en emergencias u otras conflagraciones, ejecutando todas las acciones destinadas para su control y mitigación en coordinación con organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública.

Actualmente el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal cuenta con 15 estaciones distribuidas en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco.

En otro orden de ideas, la delegación Iztacalco a pesar de ser la demarcación territorial más pequeña de la ciudad de México, cuenta con una gran densidad poblacional, pues un alto porcentaje de su superficie es ocupado por unidades habitacionales, las fugas de gas, incendios e incluso la explosión de artefactos pirotécnicos como la ocurrida hace algunos años en la colonia Cuchilla Ramos Millán, la convierten en un espacio con altos índices de vulnerabilidad, mismos que ponen en riesgo a su población.

Cabe destacar que en Iztacalco se encuentra ubicada la terminal de almacenamiento y distribución añil de Petróleos Mexicanos; los combustibles que maneja son recibidos a través de dos poliductos con los cuales se abastece a la zona oriente del área metropolitana. Esta planta representa un punto de atención permanente por considerarse una zona de alto riesgo. En el perímetro de la planta de almacenamiento Añil de Pemex, se encuentran empresas que obligan a intensificar las acciones en materia de protección civil, impacto vial y seguridad.

De igual forma además de las viviendas y habitantes de las colonias Granjas México, Agrícola Oriental y Agrícola Pantitlán, en las cuales se concentra casi el 54 por ciento de los habitantes de Iztacalco, se localizan importantes elementos de equipamiento de cobertura metropolitana, de carácter recreativo y educativo como el Palacio de los Deportes, el Autódromo Hermanos Rodríguez y el Foro Sol, los cuales forman parte de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca.

Con respecto al Sistema Educativo destaca la Escuela Superior de Educación Física, un plantel de la preparatoria de la Ciudad de México y la escuela Nacional preparatoria número 2 de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de las instalaciones recreativas existentes en la que se llega a concentrar hasta 130 mil personas para cientos de eventos en la Ciudad Deportiva. Además en este conjunto deportivo se pretende construir un estadio de beisbol, del cual existe ya un proyecto en análisis.

Por este motivo resulta necesario el establecimiento de medidas preventivas y de atención ciudadana de una manera permanente como las que serían ofrecidas por una estación de bomberos, pues en el caso de una emergencia o siniestro antropogénico causado por las personas, se salvarían vidas por la reducción del tiempo de traslado de los vehículos de emergencia.

El traslado de un vehículo de emergencia tarda aproximadamente 30 minutos o más en llegar al lugar del siniestro dependiendo de la ubicación, por lo que los beneficios de contar con una estación de bomberos, serían acudir rápidamente a los siniestros y emergencias presentadas en la demarcación, por lo que aumentaría la posibilidad de salvar vidas por el traslado oportuno y rápido para la atención de emergencias, pudiendo beneficiar a una población de más de 400 mil habitantes.

Por lo anterior, a través de esta proposición con punto de acuerdo, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano local, que en proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal 2016, sean etiquetados 52 millones de pesos a la delegación Iztacalco para la construcción y equipamiento de una estación de bomberos en dicha demarcación.

Compañeras y compañeros, solicito a las y los integrantes de la comisión dictaminadora voten a favor de esta propuesta, pues en una ciudad de

vanguardia como la nuestra carecer de un servicio fundamental como éste resulta inaceptable.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Consultarle a la diputada promovente si nos permite sumarnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth Mateos, acepta la adhesión?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Por supuesto que aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 41 y 42 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Instituto de Verificación Administrativa por conducto de su Consejero Presidente informe a esta Soberanía el motivo por el cual se abstuvo de dar cumplimiento a la suspensión de los actos dictados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal respecto a los trabajos de obra ubicados en avenida Revolución número 1400 colonia Guadalupe Inn delegación Alvaro Obregón, de esta ciudad. Asimismo se exhorta al órgano político administrativo en Alvaro Obregón para que se abstenga de autorizar cualquier trámite que permita la ampliación y/o modificación de la obra en comento, hasta en tanto no concluya en definitiva el juicio número II-27504/2015 de Lesividad, promovido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la tribuna al diputado David

Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia.

Se trata lamentablemente de un caso más. En esta ciudad se violan las normas y las leyes en materia de desarrollo urbano y ante la denuncia o como respuesta a la denuncia de los ciudadanos ante estas violaciones nuevamente la respuesta de la autoridad es la omisión y la irresponsabilidad.

Se trata en este caso de un predio ubicado en avenida Revolución, ahora conocido con el número 1400, y esto inicia, este desarrollo inicia con una fusión de predios, una fusión de predios muy cuestionada que no cumple con la normatividad pero que gracias a ella el predio logra de hecho una redensificación y entonces se permite el desarrollo de un proyecto habitacional residencial hasta de 12 niveles, cuando en uno de los predios fusionados la normatividad apenas permitía 2 niveles de altura.

Como ha solido ocurrir en muchísimos casos, los vecinos hicieron la denuncia, bueno, no la denuncia, las denuncias ante diversas autoridades, hasta que esto derivó en que la SEDUVI el 20 de abril de 2015 presenta ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo un juicio de lesividad demandando la nulidad de los certificados únicos de zonificación de uso de suelo, los registros de manifestación de construcción y todos aquellos actos derivados de la emisión de los certificados.

El 18 de mayo de 2015 el Tribunal concede la suspensión de la obra solicitada por la SEDUVI.

El 11 de junio de 2015 la parte demandada interpuso recurso de reclamación por su inconformidad con la suspensión y custodia del folio, recurso que fue resuelto en sentido negativo por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dando la razón en ese momento a los vecinos y a la SEDUVI.

Una vez resuelto este incidente la SEDUVI da cuenta al INVEA, al Instituto de Verificación Administrativa, de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha otorgado la suspensión solicitando para que conforme a la ley el INVEA lleve a cabo de inmediato la suspensión de la obra.

El INVEA hizo caso omiso a esta notificación de la resolución del Tribunal, de tal manera que el juicio continuó hasta que el 9 de noviembre del año en curso el Tribunal emite sentencia en contra de la SEDUVI.

El 26 de noviembre los vecinos recurren en su calidad de terceros interesados a interponer el recurso de apelación, pero cabe mencionar que también por parte del propio demandado se interpuso recurso de apelación, lo cual quiere decir que el juicio no ha terminado.

Lo grave en este caso es que del mes en el que el Tribunal concedió la suspensión, que es el mes de mayo de 2015 al mes de diciembre en el que nos encontramos la obra ha continuado gracias a una grave omisión e irresponsabilidad del INVEA.

Por si cupiera alguna duda de si correspondía o no al INVEA llevar a cabo esta clausura, vale la pena leer lo que dice el artículo 41 de su propia ley, ese artículo señala lo siguiente: *El Instituto ejecutará las suspensiones otorgadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal dictadas en los juicios de lesividad promovidos por la Administración Pública del Distrito Federal.* Nos parece que es suficientemente claro este artículo de la ley y nos parece que por tanto es suficientemente clara la violación a la ley en la que ha incurrido el INVEA.

Lo grave es que como resolvió el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, aunque sea recurrida la apelación ya no es momento para que el INVEA lleve ahora a cabo la suspensión. Entonces gracias a esa irresponsabilidad y a esa violación a la ley así se encontraba la construcción cuando el Tribunal determinó la suspensión, insistimos gracias a esa irresponsabilidad hace un mes la construcción se encontraba de esta manera.

Es por ello que presentamos a consideración de la Asamblea este punto de acuerdo en el que en su primer punto exhortamos a que el Instituto de Verificación Administrativa por conducto de su Consejero Presidente informe a esta Soberanía el motivo por el cual omitió dar cumplimiento oportunamente a la suspensión emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal respecto a los trabajos de obra ubicados en Avenida Revolución número 1400 colonia Guadalupe Inn delegación Álvaro Obregón en esta ciudad.

Segundo.- Se exhorta al órgano político administrativo en Álvaro Obregón para que suspenda cualquier trámite orientado a la autorización de la ampliación y/o modificación de la obra en comento hasta en tanto no concluya en definitiva el juicio de lesividad promovido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada Lozano, si la propuesta presentada por el diputado David Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita la apertura del sistema electrónico hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Aprovecho, esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los representantes de pueblos y comunidades originarias indígenas de la Ciudad de México que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy, invitados por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada, algún diputado hace falta de emitir su voto?

Diputado Andrés Atayde, en contra.

Diputada Nury Ruiz Ovando, en contra.

El de la voz, Luis Alberto Mendoza Acevedo, en contra.

Diputado Luciano Jimeno, en contra.

Diputado Higinio, en contra.

Diputada Abril, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Cerrado el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de obvia y urgente resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

36. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2015-12-01 14:36:12

A Favor:20

En Contra:21

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra
 Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra
 Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Ávila García Vania Roxana MC A Favor
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD En Contra
 Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra
 Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra
 Flores García Raúl Antonio PRD En Contra
 González Urrutia Wendy PAN En Contra
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra
 López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI En Contra
 Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD En Contra
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra
 Robles Ortiz Jany PRI En Contra
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD En Contra
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 designe la cantidad de 3 millones 500 mil pesos a la Secretaría de Educación para que a su vez otorgue dicha cantidad al *Museo Casa de la Memoria Indómita*, a efecto de continuar con su debido funcionamiento y pueda brindar un mejor servicio a la sociedad, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Vengo aquí a esta Tribuna a efecto de solicitar a nombre de quienes han fundado este espacio cultural en el Centro Histórico que es Museo Casa de *la Memoria Indómita*, quienes requieren de recursos a efecto de poder proseguir con la labor tan importante que lleva esta Institución creada desde el Gobierno del Distrito Federal a efecto de reconocer la lucha de doña Rosario Ibarra de Piedra, luchadora incansable de los derechos humanos que a lo largo de su vida ha dado lo mejor de sí misma para mantener viva y latente la memoria de la importancia de los derechos de las y los mexicanos en materia de actos que se califican como delitos de lesa humanidad, tal y como son las desapariciones, tales y como son las ejecuciones extrajudiciales, tal y como es la represión sistemática a las libertades fundamentales de los seres humanos.

Este espacio ubicado en la calle de Regina del Centro Histórico del Distrito Federal ha recibido por parte de su impulsora uno de los archivos más ricos y más extraordinarios en la materia de la defensa de estos delitos de lesa humanidad.

De ahí su nombre la *Casa de la Memoria Indómita*, aquélla que no se doblega, aquélla que se resiste a ser cooptada, a ser aniquilada por el precio de la complicidad.

Este Museo exhibe documentos, fotografías y objetos relacionados con desapariciones forzadas de la conocida guerra sucia en México, el inmueble funcionó como Central de Bomberos, de la Cruz Verde y más tarde como morgue.

Ahora, bajo la coordinación del Comité *Eureka*, alberca la historia de desaparecidos políticos de los últimos 40 años y que de alguna manera es un reconocimiento a esos luchadores sociales desaparecidos en el país.

Los trabajos de rehabilitación de este espacio iniciaron en el 2009 y estuvieron a cargo del Fideicomiso del Centro Histórico, pero para el año 2016 requieren estos recursos que estamos solicitando y que esperamos contar con el apoyo de las y los legisladores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que el Museo de la Memoria Indómita, siga siendo un referente histórico de la ciudad y del país.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por lo que se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa, a que dé continuidad a los acuerdos de hermanamiento que se llevaron a cabo en pasadas legislaturas para el fortalecimiento de la relación entre la Ciudad de México y la hermana República de Haití, así también al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a brindar las facilidades necesarias para poder llevar a cabo las acciones que emanen de dicho acuerdo de hermanamiento y al Senado de la República a participar en las acciones que correspondan con sus atribuciones en dicho acuerdo de hermanamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a solicitar se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates y voy a pasar a los antecedentes:

El fondo de este punto es un asunto de solidaridad, de hermandad, entre dos países, que esperamos pueda ser apoyado por nuestras compañeras y compañeros integrantes de esta honorable Soberanía.

Las relaciones entre México y Haití tienen sustento histórico en donde la cooperación y el trabajo en conjunto han destacado. El primer acercamiento se da por un gran personaje de la historia de México, Francisco Javier Mina, que impulsado por Fray Servando Teresa de Mier decide emprender una lucha por la libertad de España y México. Antes de su llegada a México en 1818 desembarca en Puerto Príncipe para solicitar su apoyo en la guerra de independencia de México.

Otro momento que destaca se da en 1937 con la participación de México, Cuba y Estados Unidos en una Comisión mediadora tras la denuncia realizada por autoridades haitianas sobre la masacre de que fueron víctimas algunos habitantes originarios de este país.

Durante la época duvalierista la Embajada de México concedió asilo a diversas personalidades de la política y academia haitiana, opositores al régimen de Duvalier Primero y después de su hijo, Jean-Claude Duvalier.

Otra muestra destacable se dio con el terrible terremoto de 7.0 grados de magnitud, que devastó la ciudad de Puerto Príncipe, donde se registraron más de 200 mil muertos, el 12 de enero del 2010. Frente a esta tragedia, la solidaridad del pueblo mexicano no se hizo esperar y a través del Estado mexicano se realizó una importante acción que dé apoyo en materia de protección civil para la capacitación de ciudadanas y ciudadanos haitianos.

Frente a lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la IV legislatura promovió que la Ciudad de México y la ciudad de Puerto Príncipe firmaran un memorándum de entendimiento que culminó con diversas acciones coordinadas entre ambos organismos de asuntos internacionales, entre los que destacan una muestra de pintura titulada *universo haitiano*, un curso de protección civil para la Alcaldía de Puerto Príncipe, el cual facilitó la creación de la Brigada Operativa de Protección Civil de este Gobierno Local. Quien brindó

las facilidades fue la delegación Iztacalco, que en ese momento nos ayudó en este importante curso de protección civil.

Un acuerdo para que al menos 300 jóvenes haitianos tuvieran acceso a educación formal en nuestro país, acción que está concluyendo en estos momentos.

La promoción por parte de la representación de Haití en México es la participación de un grupo de artistas haitianos en el Festival *Ollin Kan*, organizado por la Delegación Tlalpan y un concierto en la Cámara de Diputados por parte de la Orquesta de Jazz de la Escuela Nacional de Artes de Haití.

Por lo anterior expuesto sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes considerandos:

Primero.- La nación hermana de Haití cuenta con una gran cultura. Es importante acercar a nuestros estudiantes para que puedan conocer el universo de la región. Es por eso que proponemos gestionar pasantías para nuestros jóvenes mexicanos hacia Haití en diferentes disciplinas con el objeto de profundizar y fortalecer su conocimiento.

Segundo.- Tanto la República de Haití como la de México se encuentran en situación de riesgo ante fenómenos naturales. Proponemos organizar sesiones de capacitación y prácticas de protección civil en términos operativos y de prevención de desastres entre ambos países.

Tercero.- Ambas naciones tenemos un compromiso histórico con las actuales generaciones. Una forma de estrechar lazos es promover entre la ciudadanía acciones de cooperación para lo que proponemos crear una Gala de Honor del ex Presidente Alexandre Pétion y el revolucionario Francisco Javier Mina, bajo el tema *Solidaridad Haití-México a través de la historia*.

Cuarto.- En la nación hermana de Haití se encuentran millones de jóvenes que no tienen acceso a educación, proponemos dar continuidad al convenio con universidades de nuestro país para seguir reforzando la formación de jóvenes haitianos en nuestras instituciones educativas.

Quinto.- Como una muestra de respeto a la memoria del independentista de la Revolución de Haití *Toussaint Louverture*, proponemos la colocación de un

busto en su honor que será considerado por las y los haitianos en México como un símbolo de identidad en nuestra tierra.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a esta H. Asamblea Legislativa a que dé continuidad a los acuerdos de hermanamiento que se llevaron a cabo en pasadas legislaturas para el fortalecimiento de la relación entre la Ciudad de México y la hermana República de Haití.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a brindar las facilidades necesarias para poder llevar a cabo las acciones que emanen de dicho acuerdo de hermanamiento.

Tercero.- Se exhorta al Senado de la República a participar en las acciones que correspondan con sus atribuciones en dicho acuerdo de hermanamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No existiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa para que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se asignen y etiqueten recursos suficientes para la construcción, remodelación y rehabilitación del Centro Educativo y Comunitario *Pimpa Pipiltzin*, todo ello en beneficio de los niños y niñas, así como de las familias que habitan en la delegación Coyoacán, en atención a los padres de familia y al equipo operativo del Centro Educativo Comunitario *Pimpa Pipiltzin*, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidente.

Bienvenidos, directora del Centro Educativo y Desarrollo Social y Comunitario *Pimpa Pipiltzin*, ubicado en la CTM8, Directora Leticia Chávez y todo el equipo que le acompaña.

El derecho humano a la educación contemplado en el artículo 3° de nuestra Carta Magna, cuyo acceso debe de ser posible para todos y todas, el papel que tiene la educación en la formación de una persona es trascendental, ya que permite desarrollar la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre otros valores y conocimientos.

Actualmente el Centro Educativo y Comunitario *Pimpa Pipiltzin*, ubicado en la calle de Rosario Castellanos sin número, en la unidad habitacional CTM8 Culhuacán de la delegación Coyoacán, representa una alternativa social y educativa para garantizar el derecho humano a la educación, para atender las

necesidades de las mujeres y hombres con la finalidad de promover que las comunidades y personas sin recursos económicos, en situación de exclusión, generen alternativas de desarrollo para lograr una vida digna, mejorando su entorno, su familia y el futuro de sus hijos.

En este sentido es de comentar que se generó un acuerdo para la instrumentación de acciones tendientes a favorecer el acceso a la educación preescolar de los menores que acuden a los centros comunitarios en el Distrito Federal, que suscribe por una parte la Secretaría de Educación Pública a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y por el otro el Gobierno del Distrito Federal a través de su propia Secretaría de Educación, sin embargo tenemos que seguir fortaleciendo estas acciones toda vez que a la fecha han sido insuficientes.

Solicitamos por lo tanto a los diferentes grupos parlamentarios y a la propia Comisión de Presupuesto incluir los recursos necesarios en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2016, como lo establece también la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal en su artículo número 7 fracción IV, incluir anualmente en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal los recursos necesarios para la ejecución de la presente ley.

Es de mencionar que dentro de las actividades que desarrolla el Centro Educativo es la de establecer un comedor para satisfacer la nutrición y el alimento de cada uno de sus alumnos, así como jardín de infancia y estancia para niños y niñas de un 1 a 6 años de edad en educación inicial y preescolar, servicios adicionales de salud que también presta el propio Centro Educativo, formación continua al personal del centro comunitario.

Tiene diferentes libros club, uno muy importante llamado Mario Benedetti en donde se desarrollan lecturas infantiles y también comentar que tienen un programa de atención a niños y niñas con trastornos de desarrollo leve y moderado.

Es de comentar que como se precisaba en un inicio no han sido suficientes las acciones, nos ha tocado recorrer el centro comunitario, el centro educativo y sabemos las necesidades que se tienen. Por eso es que solicitamos a los

diputados y diputadas que se revise en este proceso y análisis de presupuesto los recursos suficientes que nos permitan que los niños y las niñas de la zona de los Culhuacanes puedan tener instalaciones que permitan el mejor desarrollo educativo. Estamos convencidos que en la medida que podamos tener mejores condiciones educativas vamos a poder fortalecer una mejor sociedad, vamos a tener niños y niñas con mejores valores, con mejores principios. Por eso el grupo parlamentario de MORENA está convencido que la educación es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad, del país y de una sociedad.

Por eso es que establecemos este punto de acuerdo como punto único: Se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se asignen y etiqueten recursos suficientes para la construcción, remodelación y rehabilitación del Centro Educativo y Comunitario Pimpa Pipiltzin, todo ello en beneficio de los niños y niñas, así como de las familias que habitan en la Delegación Coyoacán, en atención a los padres de familia y al equipo operativo del Centro Educativo *Pimpa Pipiltzin*.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Muchas gracias por acompañarnos el día de hoy a la directora y a las personas que nos acompañan. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, Raymundo Collins Flores, y al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, Manuel Granados Covarrubias, para que en el ámbito de sus atribuciones, liberen el predio de avenida Acueducto 804 colonia San Juan Guadalupe Ticomán de la Delegación Gustavo A. Madero, conocido como La

Nopalera, para la construcción de una estancia y parque recreativo para personas de la tercera edad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Buenas tardes, compañeros diputados; buenas tardes también y bienvenidos a los vecinos de la colonia Guadalupe Ticomán, les damos la bienvenida a esta casa del pueblo.

Con su venia, señor Presidente.

80 millones de pesos solicitan habitantes de varias colonias al norte de la delegación Gustavo A. Madero para la construcción de una estancia y parque recreativo en beneficio de 18 mil personas de la tercera edad en el predio de avenida Acueducto 804, colonia San Juan y Guadalupe Ticomán conocido como La Nopalera, asimismo serán beneficiados habitantes de colonias vecinas como San Rafael, la Laguna Ticomán, Candelaria Ticomán y la Purísima Ticomán, los que también tendrán acceso al parque recreativo para una convivencia incluyente, es decir que el sitio será visitado por más de 72 mil personas aproximadamente.

La petición está respaldada por 280 firmas de igual número de habitantes de las colonias San Juan y Guadalupe Ticomán, representados por los integrantes de los comités ciudadanos de las mismas colonias.

Los promotores de la solicitud para la construcción de una instancia para personas de la tercera edad, desde el 2008 formularon esta petición donde de origen se construyó una unidad habitacional que por diversos motivos no se ha podido concretar.

Entre las consideraciones, los habitantes de la zona mencionan que la mayor parte de las personas de la tercera edad que viven en San Juan y Guadalupe Ticomán tienen que acudir a exámenes constantes y diversas condiciones de salud a centros hospitalarios alejados de sus domicilios, generando un desgaste físico porque bajan y suben el Cerro del Chiquihuite a pie, algunos con muletas, andaderas o sillas de ruedas, por lo que son auxiliados por sus vecinos y parientes e incluso tienen que cargarlos cuando las personas de edad avanzada ya no pueden caminar.

El apoyo solidario y humano que se pide para los adultos mayores tienen un sustento geográfico y físico. En primer lugar no hay transporta que los asista en el recorrido de la parte baja a cuesta arriba y por tal motivo son asistidos por sus familiares o vecinos, porque ellos están imposibilitados para subir escaleras o calles demasiados empinadas y agrestes, son 300 escaleras las que tienen que subir y bajar.

El predio en comento está bajo la tutela del INVI para la edificación de una unidad habitacional. Es una opción real para construir la instancia para personas de la tercera edad, de ahí que se pida la intervención del Oficial Mayor para su desincorporación y adjudicación a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para proseguir con las obras propuestas.

Es importante destacar que además los habitantes de la zona exigen mejores servicios públicos, suministro de agua potable, drenaje adecuado y vialidades óptimas y la atención para la conservación de áreas verdes suficientes para armonizar el entorno urbano y oxigenar la zona.

Lamentan que el servicio de transporte público sea insuficiente, por lo que piden mayor circulación de unidades de la Red de Transporte Público, como RTP, y se procure mayor seguridad pública en la zona durante las 24 horas del día.

Solicitan mejores servicios de atención médica porque solo cuentan con un Centro de Salud en la Territorial 1 que presta servicios incompletos por la alta demanda y poca oferta de servicios médicos para la población local.

Se debe de considerar que la mayor parte de los habitantes son de la tercera edad con diversos tipos de discapacidad y no cuentan con un lugar de reunión ni para sus terapias gerontológicas, por lo que quieren con urgencia la construcción de una instancia y parque recreativo.

Expresaron su interés en contar con una zona arbolada, juegos infantiles para atender también a la población infantil.

Estos habitantes manifiestan que el predio de aproximadamente 5 mil metros cuadrados en custodia del INVI, a través de un fideicomiso, sea trasladado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para que se encargue de la construcción, equipamiento y pago de la nómina respectiva.

A cargo de la construcción para esta instancia destinada a personas de la tercera edad se pide al Jefe de Gobierno asignar otro predio por la misma extensión como compensación a los aspirantes a una vivienda.

Para concluir felizmente con ambos proyectos de atención a las demandas de vivienda y de atención a los adultos mayores, pedimos la liberación del predio por parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

En ese sentido pongo a la consideración de esta Asamblea Legislativa voten a favor de esta petición popular que beneficiará a más de 18 mil personas de la tercera edad de la delegación Gustavo A. Madero de la zona norte de la Ciudad.

Por el proyecto de decreto con punto de acuerdo por el que se propone la modificación al Artículo 5 de la iniciativa con proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 presentada a esta Soberanía por el señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Secretaría de Finanzas a fin de que se le asignen 80 millones de pesos para la construcción de una estancia y parque recreativo en beneficio de 18 mil personas de la tercera edad, en el predio de avenida Acueducto 804 colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, de la Delegación Gustavo A. Madero, conocido como la Nopalera.

2.- Que el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Jorge Silva Morales, para que en el ámbito de sus atribuciones liberen el predio de Avenida Acueducto 804, Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, de la delegación Gustavo A. Madero, conocido como La Nopalera, para que se destine a la construcción de una estancia y parque recreativo en beneficio de 18 mil personas de la tercera edad, para tal efecto sea adjudicado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, designe la cantidad de 3 millones 500 mil pesos a la Secretaría de Educación para que a su vez otorgue dicha cantidad al Centro Cultural, Carretera 45, a efecto de continuar con su debido funcionamiento y pueda brindar un mejor servicio a la sociedad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Estamos aquí ahora para solicitar el apoyo en su momento de las y los señores legisladores de la Comisión de Presupuesto a efecto de apoyar uno de los proyectos más nobles que se ha gestado en esta ciudad, un proyecto que tiene mucho qué ver con esa ciudad santuario, con esa ciudad refugio que en su momento se impulsó en esta ciudad de México.

Quienes fundaron Carretera 45 como Centro Cultural en la calle de Juan Lucas Lassaga en el corazón de la colonia Obrera, son un grupo de teatreros, de actores dramaturgos, escenógrafos, que huyendo de la violencia sistemática de ciudad Juárez, encontraron en la Colonia Obrera el calor humano que requerían para poder generar la oferta cultural que hoy les caracteriza.

A lo largo de los últimos años, Carretera 45 ha podido generar grupos de teatro vecinal que recorre las calles de las colonias Obrera, Doctores, Algarín, Esperanza, Centro Histórico y otras delegaciones del Distrito Federal con su propuesta teatral y sobre todo con la certeza de que en esta ciudad han encontrado la hospitalidad que les ha permitido sobrevivir a los horrores de la guerra no convencional decretada desde el año 2006 en el territorio nacional por parte del crimen organizado.

A nadie escapa que Ciudad Juárez fue uno de los centros sistemáticos de la presencia de esa violencia criminal que generó muertes de inocentes, como el caso de Salvárcar y muertes de actores, de dramaturgos y de promotores culturales que simple y llanamente querían ofrecer su arte a la comunidad.

Por ello presentamos a consideración para ser turnado a la comisión correspondiente este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Abraham Amador Zamora, transfiera 317 millones 312 mil pesos al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal que encabeza el ingeniero Raymundo Collins Flores, para el desarrollo de diversos proyectos de vivienda a favor de más de 2 mil 600 personas de las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, con base en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio 2016, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Nuevamente con su venia, señor Presidente.

El proyecto de decreto con punto de acuerdo los centramos en beneficiar a más de 8 mil 730 familias de escasos recursos de diversas colonias de las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, que vinieron a este Órgano Legislativo a pedir apoyo para acceder a una vivienda digna y decorosa de interés social a través de sus organizaciones sociales.

Para satisfacer sus legítimas demandas es necesario que el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Vivienda destine 350 millones de pesos para la compra de suelo y construcción de 1 mil 700 viviendas de interés social dignas y decorosas en las tres jurisdicciones.

El presupuesto solicitado para su ejercicio en el 2016 para acciones de vivienda en la delegación Gustavo A. Madero asciende a 305 millones 720 mil pesos, cantidad que beneficiará a más de 7 mil 500 familias de escasos recursos que requieren de 1 mil 513 viviendas de interés social.

Sobre el particular es necesario comentar que en este caso se destinarán 167 millones 500 mil para la construcción y 138 millones 220 mil pesos para la adquisición de suelo.

Para el caso de los vecinos de la delegación Cuauhtémoc, 995 demandan vivienda popular, por lo que necesitan una inversión de 110 millones 600 mil pesos para construir 199 departamentos, de los cuales 69 millones 500 mil son para construcción y 41 millones 100 mil para compra de suelo.

En el caso de los habitantes de la delegación Azcapotzalco, para la adquisición de un predio en que se construirían 10 viviendas de interés social, se requiere de 1 millón 200 mil pesos para la compra de suelo, proyecto que atenderá la necesidad de 50 personas en promedio.

En este caso es necesario señalar que el presupuesto asignado para este año con relación al 2012 tan sólo aumentó 0.19 por ciento, es decir que de 2 mil 692 millones ejercidos hace 3 años, en este periodo que está por concluir se autorizaron 2 mil 697 millones.

En ese sentido, es necesario incrementar el presupuesto del Instituto de vivienda del Distrito Federal en un 30 por ciento, para alcanzar fondos de hasta 3 mil 499 millones de pesos, es decir, un aumento de 807 millones de pesos que serán de gran utilidad para los habitantes en comento marginados de créditos bancarios por sus altos costos en comparación con los intereses del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

El precario aumento del 0.19 por ciento autorizado al presupuesto anual del Instituto de Vivienda frenó la meta de ejercer a 70 mil acciones de vivienda para el 2015, por lo que existe un déficit de 52 mil 49 acciones, a ejercerse a la fecha 17 mil 951 viviendas.

De estas acciones de acuerdo al INVI se realizaron acciones de crédito para la vivienda nueva, mejoramiento de vivienda sin contabilizar presupuesto para el pago de renta, grupos vulnerables, construcciones comerciales, sustentabilidad y vivienda progresiva.

Bajo esta perspectiva es necesario y urgente resolver el déficit de vivienda de interés social en la Ciudad de México y considerar que se puede reciclar los suelos donde las construcciones ya están deterioradas por el paso del tiempo y falta de mantenimiento, por lo que en estos sitios se puede demoler y construir

con mayor amplitud y mejor aprovechamiento del terreno de manera vertical y construir más niveles de acuerdo a las mecánicas de suelo y reglamentación de la construcción.

En los últimos 3 años el presupuesto para el INVI ha sido castigado notablemente con un pequeño incremento, en el 2012 se aprobó un presupuesto de 2 mil 692 millones y para el 2015 tan sólo 2 mil 697 millones, de ahí la urgencia de aumentar el presupuesto para el ejercicio 2016 del INVI del 30% para alcanzar fondos de hasta 3 mil 499 millones de pesos.

De acuerdo a los derechos fundamentales del acceso a la vivienda, cimentado en el artículo 4 constitucional, en su párrafo séptimo respecto a disfrutarla con dignidad y decoro, se tiene qué tomar en cuenta y poner la razón del legislador encaminado al argumento e interpretación correcta de nuestra Carta Magna.

Queda a consideración de este órgano legislativo su respectiva aprobación el proyecto de decreto con punto de acuerdo por el que se propone la modificación del artículo 9 de la iniciativa, con el proyecto de decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, presentada a esta soberanía por el señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en el sentido de ampliar los recursos asignados al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, que encabeza el ingeniero Raymundo Collins Flores, a fin de que se le asignen 350 millones para el desarrollo de diversos proyectos de vivienda a favor de más de 8 mil 730 familias de las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que etiquete presupuesto a las instituciones encargadas de brindar el tratamiento de profilaxis post exposición al VIH,

suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar en consideración las necesidades, la importancia y los derechos de las comunidades indígenas originarias y las residentes en nuestra ciudad en la asignación del presupuesto a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

Me voy a permitir presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para hacer un llamado a lo siguiente:

Ser indígena en México implica tener tan solo 5% de probabilidad de no ser pobre; dicho de otra manera, ser indígena mexicano significa 95% de probabilidades de ser pobre.

De acuerdo a un reciente estudio demuestra cómo en nuestro país la pobreza afecta de manera desproporcionada a ciertos grupos, históricamente los pueblos y comunidades indígenas han enfrentado situaciones violatorias a sus derechos humanos y el Estado mexicano ha sido reacio en reconocer los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas tanto nacional como internacionalmente. En nuestro Distrito Federal han existido esfuerzos muy significativos en poder abatir esta deficiencia, pero es insuficiente.

Los diferentes pueblos y comunidades indígenas, así como la diversidad de sus tradiciones y costumbres que coexisten todos en nuestra Ciudad, requieren de un reconocimiento más arduo, además de la implementación de derechos, garantías y políticas públicas diferenciadas; no obstante, también requieren de

un reconocimiento de derechos colectivos comunes que hagan posible su permanencia y reproducción social y comunitaria.

Cabe abundar que de acuerdo al censo de población y vivienda de 2010 se tiene un registro de casi medio millón de personas indígenas residentes en la Ciudad de México y que hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, además de tener un registro de 141 pueblos originarios en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Los pueblos indígenas y originarios son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que a través del tiempo aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, siendo la conciencia de la identidad indígena el criterio fundamental para determinarlos como tales, es decir que se autodescriben; sin embargo hasta ahora el criterio lingüístico utilizado en el censo de población y vivienda ha sido el medio para difundir el tamaño de la población indígena y caracterizarla a partir de sus condiciones socioeconómicas.

El problema en el que se encuentran nuestras comunidades indígenas, pueblos originarios y migrantes es tal, que podríamos atacarlo frontalmente desde la perspectiva de los derechos humanos, la equidad de género, el derecho de las minorías, el derecho de los niños y las niñas, el derecho a la no discriminación, el derecho a la movilidad, entre otros.

En junio de 2013 se aplicó la primera encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México para conocer la percepción de la discriminación de las personas que viven y transitan en la capital del país.

Para concluir, sin lugar a duda para que podamos enfrentar y combatir la discriminación, es necesario que se tomen las previsiones económicas correspondientes. Por lo cual presento el siguiente punto por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar en consideración las necesidades, la importancia y los derechos de las comunidades indígenas originarios y residentes en nuestra Ciudad en la asignación de presupuesto a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Por la solidaridad para este tema, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Juan Manuel Corchado, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, si nos permite suscribir su iniciativa porque nos parece apoyarla vehementemente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado. Gracias.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. También decirle al diputado Corchado si nos permite al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Hagamos una cosa, le pregunto al último al diputado y todos los que se quieran adherir lo mencionan, ¿vale?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Pedir al diputado que la Coalición en su conjunto se adhiere.

EL C. DIPUTADO HIGINIO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Higinio.

EL C. DIPUTADO HIGINIO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado Corchado si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Para pedir que nos podamos suscribir por favor como grupo parlamentario. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para los mismos efectos para podernos adherir al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No hay otra adhesión?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para decirle al diputado si Encuentro Social, el diputado Carlos y una servidora, adherirnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí, diputado Corchado, acepta todas las adhesiones a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Se acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, si lo va a turnar entonces solicitar adherirnos a través de su conducto si el diputado Corchado juzga pertinente que nos integremos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Se aceptaría señor Presidente y haríamos la solicitud que se enviara por 132 dado que no considero que sea necesaria la votación dado la adhesión de todos los grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien diputado, aceptada su consideración para enviarlo por 132.

Esta Presidencia turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal realicen las gestiones pertinentes ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra la desincorporación del predio ubicado en calle Alpes y Francisco Villa colonia San Miguel Teotongo Sección Puente delegación Iztapalapa, y sea transferido a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para la creación de un Centro de Salud T-3 en una superficie de mil 700 metros cuadrados y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones proporcionen presupuesto de 100 millones de pesos con los respectivos ajustes inflacionarios al momento de su asignación para la edificación, equipamiento y asignación del personal médico, paramédico, administrativo y operativo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Juan Angeles **(Sigue turno 71)**

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Nuevamente, buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Solicitamos la cantidad de 100 millones de pesos para la construcción de un centro de salud territorial ubicado en calle Alpes, Francisco Villa colonia San Miguel Teotongo sección Puente delegacional, Iztapalapa.

Dicha obra beneficiará a más de 220 mil 886 habitantes entre mujeres, niños, adultos de la tercera edad y personas con discapacidad.

Hacemos mención que el predio con una superficie de 1 mil 700 metros cuadrados está en resguardo de la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra, CORETT, por lo que será necesario que Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de sus facultades gestione su

desincorporación para que sea transferido a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Del total de la población en comento, el 50 por ciento sobreviven en situación de alta marginalidad, cuyas actividades fundamentales se ubican en la informalidad, se trata además de 230 mil personas que carecen de servicios y de atención médica.

Una vez realizada la desincorporación podría disponer de los 100 millones de pesos que solicitamos a ésta Soberanía sean autorizados para que a su vez la Secretaría de Finanzas, SEFINA, asigne la partida presupuestal para la respectiva edificación, equipamiento y los pagos relativos al personal médico, paramédico, grupos afines, técnico y administrativo, entre otros escalafones.

Es necesario precisar que el 20 de marzo de 1996, 36 integrantes de la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo AC, solicitaron al entonces Secretario de Salud, doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, la construcción de un centro de salud territorial 3 para los habitantes de alta marginalidad en la colonia San Miguel Teotongo Sección Puente.

Recordamos que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud debe hacer realidad el derecho a la protección de la salud con programas de servicios médicos y medicamentos gratuitos, dirigido a la población de la Ciudad de México que no cuenta con seguridad social pública.

El derecho a la salud debe considerar cuatro elementos: disponibilidad, es decir, contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como de los programas respectivos, además de accesibilidad, todo sin discriminación con accesibilidad física, económica y además del acceso a la información; debe contar con accesibilidad a todos los establecimientos, bienes y servicios de salud; deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados, a la par sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida.

Respecto a la calidad, los establecimientos, bienes y servicios de salud, estos deberán ser apropiados desde el punto de vista científico, médico y ser de buena calidad.

Es pertinente destacar que el derecho a la salud no sólo abarca a la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud como el

acceso eficiente de agua potable y condiciones sanitarias adecuadas, el suministro apropiado de alimentos sanos, una nutrición apropiada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y en medio ambiente y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual reproductiva.

La Organización Mundial de la Salud establece que goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.

El derecho a la salud significa que el Estado debe crear las condiciones.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Concluyo. Que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludable posible.

Proyecto con punto de acuerdo por el que se propone la modificación del artículo 5 de la iniciativa con proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el ejercicio 2016, presentada a esta Soberanía por el señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, en el sentido de ampliar los recursos asignados a la Secretaría de Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen un presupuesto de 100 millones de pesos adicionales, mismos que serán destinados para la edificación, equipamiento y asignación del personal médico, paramédico, administrativo y operativo, instruya al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, maestro Jorge Silva Morales, gestione ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, la desincorporación del predio ubicado en Calle Alpes Francisco Villa Colonia San Miguel Teotongo Sección Puente Delegación Iztapalapa, y sea transferido a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para la creación de un Centro de Salud de un terreno de una superficie de 1 mil 700 metros cuadrados.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a las 16 delegaciones, todos del Distrito Federal, para que realicen operativos de supervisión de venta de cachorros en espacios públicos como mercados, tianguis, bazares y vía pública en general, a fin de verificar condiciones del estado de salud en que se comercializan estos animales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente, gracias.

De nuevo buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Solamente para llamar la atención de un problema de salud pública muy importante que nos preocupa particularmente en el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que es la venta indiscriminada y sin control de cachorros no sólo en la vía pública sino también en locales comerciales que no cuentan con certificaciones, que los ofrecen en condiciones verdaderamente antihigiénicas y que provocan en esta temporada navideña que se hagan compras impulsivas de estos cachorros, después las familias con poca previsión los dejan salir a la calle para deshacerse de ellos, de tal suerte que según la Secretaría de Salud del Distrito Federal al menos 1 millón 200 mil perros se encuentran en abandono en las calles del Distrito Federal.

Muchos de estos perros están enfermos, no tienen ninguna condición de salud y es un tema altamente humanitario el pedir que se tomen las medidas para que se evite que estos animales sigan siendo vendidos sin ningún control, como decía sanitario.

Muchas veces los cachorros están enfermos, tienen enfermedades que son transmitidas a otros animales de la casa y eso crea problemas importantes de salud inclusive a las personas.

Es por eso que, compañeras y compañeros, les proponemos el punto de acuerdo único en el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto de

Verificación Administrativa, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a las 16 delegaciones, todos del Distrito Federal, para que realicen operativos de supervisión de venta de cachorros en espacios públicos como mercados, tianguis, bazares y vía pública en general, a fin de verificar las condiciones del estado de salud en que se comercializan estos animales.

Muchas gracias por su atención, diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO CANDELARÍA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto a favor, Presidente. Si me permite el diputado Flores suscribirnos la diputada Abril y un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Raúl Flores que nos permita suscribirnos al punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Raúl Flores que nos permita suscribir a nombre de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay más adhesiones al respecto? Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solicitarle por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el podernos suscribir a este punto de acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores: ¿Acepta las adhesiones de tres partidos políticos?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias a los diputados del PAN, del PRD, Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro Social, muchas gracias por su adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. El diputado del Verde Ecologista, el coordinador, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que ningún punto podría ser más relevante para el bienestar animal como el que ha presentado el diputado Raúl Flores el día de hoy. Por supuesto que la fracción del Partido Verde se adhiere a su punto en sus términos, no obstante no omitimos recordar que en la VI Legislatura de esta Asamblea, en la pasada Legislatura, aprobó una reforma en términos del registro sanitario de mascotas, que tuvo observaciones por parte de la Consejería Jurídica, que regresó nuevamente a esta Asamblea.

Ojalá que una vez que resolvamos las observaciones en materia de sanidad podamos volver a votar este punto y que nuevamente sea ley, porque la responsabilidad fundamental también está en aquellas personas que no nos hacemos cargo de ser dueños de mascotas, y creo que es importante que sepamos que tenemos responsabilidades y el registro sería una opción para hacerlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xavier López Adame. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la licenciada Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, informe en el ámbito de sus competencias de las acciones o políticas públicas particulares y coordinadas que están realizando para erradicar la corrupción en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocido como *El Torito*, y se exhorte al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe de las acciones instrumentadas en el ámbito de su competencia tendientes a inhibir la presencia de los llamados *coyotes* en el entorno del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social en comento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Voy a ser breve y por economía parlamentaria a continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a consideración de todos ustedes, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

Como ustedes saben en su origen desde 1958 el centro de sanciones administrativas y de integración social, conocido como *El Torito*, fue concebido como un lugar de reclusión donde los infractores consumarían sanciones administrativas vía el arresto por un periodo de 20 a 36 horas, su objetivo fundamental salvaguardar los principios procedimentales que aseguraran la

administración de la justicia, la convivencia pacífica, el buen desarrollo de los usos y costumbres y la moral pública.

El 15 de agosto pasado se promulgó un nuevo Reglamento de Tránsito en la Ciudad de México cuya vigencia iniciará el 15 de diciembre de 2015, en unos pocos días. En éste se estipulan prohibiciones relativas a conducir vehículos bajo los efectos del alcohol, narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos, por lo que el operativo *Conduce sin alcohol* coloquialmente conocido como Alcoholímetro, seguirá bajo la misma normatividad.

En la actualidad, de acuerdo con cifras del propio gobierno de la Ciudad de México, se tiene registro que cada año se realizan aproximadamente 950 mil entrevistas para la detección de consumo de alcohol, de las cuales se llevan a cabo cerca de 205 mil pruebas de alcoholemia, es decir solo el 21% de las entrevistas derivan en prueba y de este 21% el 9%, que asciende a aproximadamente a 19 mil casos por año, son remitidos al centro de sanciones.

De las cifras anteriores a primera vista se puede afirmar que a 12 años de la aplicación del operativo *Conduce sin alcohol* conocido como *Alcoholímetro*, se ha cumplida con su principal objetivo el cual es evitar la pérdida de vidas humanas a causa de accidentes automovilísticos relacionados con el consumo del alcohol. Sin embargo, a pesar del esfuerzo que el gobierno capitalino ha realizado para concientizar a la ciudadanía de que si bebe no maneje, datos de la Organización Mundial de la Salud han revelado que México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidente de tránsito, específicamente en la Ciudad de México se movilizan alrededor de 200 mil conductores bajo la influencia del alcohol y por este motivo mueren al año aproximadamente 24 mil personas.

Actualmente las virtudes y bondades del Alcoholímetro se están perdiendo porque las sanciones cada vez se cumplen menos, esto lamentablemente a causa de la corrupción. Por ejemplo se tiene conocimiento por testigos que en el centro de sanciones administrativas todos los días se puede observar a un gran número de personas conocidos como *coyotes* quienes extorsionan a los infractores ofertándoles conseguir suspensiones de amparo por la cantidad aproximadamente de 2 mil 500 pesos a tramitar en 3 ó 4 horas, llegándoles a cobrar hasta 5 mil pesos dependiendo de su ingreso o no a las instalaciones del centro de sanciones.

Lo preocupante de estos actos irregulares es, además de la corrupción en que se incurre, la cantidad de dinero que se genera y queda en las manos de estos pseudo abogados.

Considerandos:

Que si al año se realizan poco más de 19 mil remisiones, cobrando los *coyotes* por persona una cantidad de 2 mil 500 pesos por suspensión de amparo, calculan expertos una ganancia ilícita por el trámite de dicho amparo de aproximadamente 50 millones de pesos anuales.

Ante estos hechos recurrentes se puede afirmar que hoy en día se configura el delito de delincuencia organizada en la aplicación del *Alcoholímetro* en la Ciudad de México, en razón de que las personas conocidas como *coyotes* no podrían delinquir si estuvieran coludidos con servidores públicos.

Lo anterior se señala en virtud de que los infractores a través de los *coyotes* tienen la facilidad de tramitar sus juicios de garantía, ya sea, uno, camino al *Torito* por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública; dos, fuera del *Torito* con los elementos de custodia de la Secretaría de Seguridad Pública, y tres, ya dentro del *Torito* con los custodios que dependen de la Secretaría de Gobierno.

En razón principalmente de las próximas fechas decembrinas, es necesario tomar conciencia tanto autoridades como ciudadanía en general de que el *Operativo Conduce sin Alcohol* se instrumentó con la finalidad de inhibir el uso de vehículos bajo los influjos del alcohol y otras sustancias para inhibir justamente la pérdida de vidas humanas ocasionada por accidentes automovilísticos en periodos vacacionales como es justamente el fin de año que se aproxima.

Hoy en día es lamentable que un programa tan loable como el *Alcoholímetro* que busca salvaguardar la integridad física de las personas y concientizar mediante sanciones administrativas a aquellos ciudadanos que de manera irresponsable conducen habiendo ingerido bebidas alcohólicas, no sea ya un programa efectivo de eficiencia y transparencia justamente por los actos de corrupción que lo nublan.

En este sentido hacemos un llamado a las autoridades penitenciarias, de seguridad pública y del Gobierno de la Ciudad para a la brevedad corrijan las

anomalías descritas anteriormente además de que sancionen a los servidores públicos corruptos, toda vez que no es permisible que estos sujetos opaquen, minimicen y trasgredan la ley en detrimento de salvaguardar vidas humanas.

De lo anterior es que la suscrita, diputada ciudadana, somete a consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo como urgente y obvia resolución por el que se solicita a la licenciada Patricia Mercado, Secretaria de Gobierno y al licenciado Antonio Hazael Ruiz, Subsecretario del Sistema Penitenciario informen en el ámbito de sus competencias de las acciones o políticas públicas particulares y coordinadas que están realizando para erradicar la corrupción en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocido como *El Torito*, y se exhorte al licenciado Hiram Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, todos ellos informen de las acciones instrumentadas en el ámbito de su competencia tendientes a inhibir la presencia de los llamados *coyotes* en el entorno del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social en comento.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias a todos ustedes, compañeros legisladores.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Vania Roxana Avila García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Sólo para adherirnos, diputada, si nos permite al grupo parlamentario de Encuentro Social, adherirnos ahí a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunto si existe una adhesión al punto.

Diputada Nora.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* También solicitarle si nos permite suscribirnos a su punto.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente, la coalición también desea adherirse.

EL C. PRESIDENTE.- Preguntar si existe otra adhesión. La Coalición Parlamentaria, de parte del diputado Luciano.

¿Diputada Vania, acepta las tres adhesiones y aparte la adhesión del grupo parlamentario de Acción Nacional?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Por su puesto, diputado Presidente, muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Medio Ambiente y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que puedan asignarse recursos para instrumentar la

infraestructura hidráulica de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados, amigas y amigos, vecinos de Iztapalapa que el día de hoy nos acompañan, gracias por la espera.

Por economía parlamentaria leeré sólo lo relevante del presente punto de acuerdo por lo que solicito se integre la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero empezar esta presentación en Tribuna, felicitando al Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, por sus gestiones ante el Banco Mundial, a fin de que la ciudad reciba 10 mil millones de pesos para garantizar que haya agua potable para todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Así que resulta justo decir que la delegación Iztapalapa tiene más de 30 años de rezago en el suministro de agua y que por tal motivo solicitamos como mínimo el 20 por ciento de la partida presupuestaria sobre lo gestionado al Banco Mundial que permita saldar la deuda histórica con los habitantes de la zona oriente de la Ciudad de México.

Escasez de agua, baja calidad, tandeo, pipas de agua potable y tratada, son un reflejo del rezago que vivimos a diario los iztapalapenses sobre el vital líquido.

Es indiscutible que el servicio de agua potable en la Delegación Iztapalapa resulte insuficiente y requiere de una inversión que reestructure la red hidráulica, que de acuerdo al plan hidráulico de 1988, fecha en la que por primera vez se reportan datos de tandeo de agua potable en Iztapalapa, se ingresaban en promedio a la delegación 4 mil 700 litros por segundo, con una pérdida del 17 por ciento.

En 2015 siguen entrando los mismos litros por segundo, la diferencia es que hoy en Iztapalapa somos casi 2 millones de habitantes, mientras que el 98 no llegábamos a los 200 mil habitantes, y es preciso destacar que el día de hoy tenemos un rezago del 70 por ciento en suministro de agua potable.

El agua es un derecho humano y es un servicio público, por lo que debe ser salubre, aceptable y accesible, pero en Iztapalapa sigue siendo un viejo sueño.

También es preciso decir que el tandeo más que ser una solución al problema de escasez incrementa el deterioro de la red hidráulica y agrava el problema interminable de la falta de agua.

Compañeras y compañeros, llamo a su sensibilidad para que la delegación Iztapalapa sea una de las primeras prioridades territoriales en tener la inversión que ha otorgado el Banco Mundial para garantizar el agua potable. Si la va bien a Iztapalapa le va bien a la ciudad.

Por lo expuesto, por todo lo expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Medio Ambiente y al Sistema de Aguas del Distrito Federal para que puedan asignar una partida presupuestaria a la Delegación Iztapalapa para el mejoramiento de su infraestructura hidráulica sobre la asignación de recursos por parte del Banco Mundial para este rubro. Asimismo, se informe del destino de dichos recursos.

Si le va bien a Iztapalapa, le va bien a la ciudad.

Aprovecho el espacio para felicitar al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y a la Jefa Delegacional, Dione Anguiano, por la inauguración de la Planta Potabilizadora de Ejército de Agua Prieta, que beneficiará a más de 26 mil habitantes de las Unidades Vicente Guerrero y Santa Cruz Meyehualco, con una inversión de 58 millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Janet Adriana Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Por último, para presentar un pronunciamiento sobre el respeto a los derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Hoy es una fecha que no puede pasar desapercibida para los habitantes de la Ciudad de México y para los integrantes de esta Legislatura. El día de hoy se conmemora un año más de la represión del 1° de diciembre de 2012 contra estudiantes y activistas y por tanto un año más también de impunidad y encubrimiento.

Por eso en recuerdo de los detenidos arbitrariamente, de los golpeados, de los heridos, de los procesados, pero sobre todo de los inocentes sometidos con sus familias a dolorosos y desgastes procesos injustos, desde esta Tribuna

reclamamos justicia y recordar que la reparación del daño no ha llegado ni para inocentes ni para sus familias.

Lo que pasó el 1° de diciembre lo hemos observado de manera sistemática: el 10 de junio de 2013, 28 detenidos, el 30 de agosto 1 detenido, el 1° de septiembre 17 detenidos, el 2 de octubre 102 detenidos, el 1°, 13 y 14 de diciembre de ese mismo año 27 detenidos, el 20 de noviembre de 2014 41 detenidos y 1° de diciembre de ese año 3 detenidos, en total 321 detenidos entre el 1° de diciembre de 2012 y el 1° de diciembre de 2014, sólo por citar unas cuantas fechas de manifestaciones y marchas por la intervención con alevosía y ventaja de ciertos cuerpos policiacos.

Por eso es que hemos presentado la iniciativa de amnistía, que esperemos pronto sea turnada a comisiones para que sea estudiada con mucha seriedad y responsabilidad. Ese es el mejor homenaje que les podemos rendir a los ciudadanos inocentes, criminalizados, procesados y encarcelados injustamente, que desgraciadamente muchos de ellos han obtenido su libertad mediante la justicia federal a través de amparos.

Nuestro mejor reconocimiento y apoyo a los cientos de detenidos arbitrariamente, presos, procesados, lesionados en el Distrito Federal.

Vamos a hacer juntos que esta ciudad recupere su calidad de espacio para el ejercicio de libertades.

Es cuanto, ciudadano Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Ha sido una sesión muy productiva, por lo que felicito a todas las y los diputados.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 3 de diciembre del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias.

(16:10 Horas)

